

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 60

Bogotá, D. C., miércoles, 8 de febrero de 2017

EDICIÓN DE 54 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Pág.

Acta de Plenaria número 196 de la sesión extraordinaria del día miércoles 28 de diciembre de 2016....	3
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara	3
Incapacidades de los honorables Representantes.....	7
Relación de excusas de los honorables Representantes.....	7
Quórum deliberatorio.....	11
Lectura del Orden del Día.....	11
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	12
Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos.....	13
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.	13
Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena.	14
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	14
Intervención de la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova.....	15
Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres.....	15
Quórum Decisorio	15
Aprobado Orden del Día.....	15
Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango.....	16
Intervención del honorable Representante Juan Carlos García Gómez.....	17
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	19
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.	19
Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.....	20
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.	20
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.....	21
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González.....	21
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	22
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	22

	Pág.
Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez.....	23
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	23
Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango.....	23
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	24
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	24
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	24
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	25
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	25
Intervención del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez.....	26
Sesión Informal.....	26
Intervención del señor Francisco Toloza.....	26
Intervención del señor Jairo Andrés Rivera.....	27
Sesión Formal.....	27
Votación Proyecto de ley número 001 de 2016 Informe con el que termina la ponencia.....	28
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	30
Intervención del honorable Representante Juan Carlos García Gómez.....	31
Votación Proyecto de ley número 001 de 2016 articulado Ponencia.....	31
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa.....	33
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González.....	34
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	34
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	35
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	36
Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García.....	36
Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina.....	36
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	37
Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Medina.....	37
Votación Proyecto de ley número 001 de 2016 Título y Pregunta.....	38
Intervención del señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo Bustos.....	40
Intervención de la honorable Representante Clara Leticia Rojas González.....	40
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa.....	41
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	42
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	42
Sesión Permanente.....	42
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	43
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	43
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	43
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	44
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía.....	44
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	44
Votación Informe de Conciliación Proyecto de ley número 178 de 2016.....	45
Intervención del señor Ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas Santamaría.....	47
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	48
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.....	49
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	49
Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García.....	49

	Pág.
Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López.....	50
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	50
Intervención del honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara.	51
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango.....	51
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	51
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.....	52
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.	53
Constancias.....	54

ACTA DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2016-20 de junio de 2017

Acta de Plenaria número 196 de la sesión extraordinaria del día miércoles 28 de diciembre de 2016

Presidencia de los honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández,*
Jaime Armando Yepes Martínez, María Eugenia Triana Vargas.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 28 de diciembre de 2016, abriendo el registro a las 8:11 a. m., e iniciando a las 8:54 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**
Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	28/12/2016 08:11:52 a.m.
Asistencia finaliza a:	28/12/2016 02:08:00 p.m.

Resultados Totales

Presente	153
Absent	12

Resultados individuales

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
Aída Merlano Rebolledo	0015L	11:40:13 a.m.	-
Albeiro Vane-gas Osorio	0036R	08:56:40 a.m.	-
Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	10:04:29 a.m.	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	09:30:39 a.m.	-
Alirio Uribe Muñoz	0084R	08:44:01 a.m.	-
Alonso José del Río Cabarcas	0034R	08:54:39 a.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	08:42:09 a.m.	-
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	09:19:41 a.m.	-
Álvaro López Gil	0003L	11:03:35 a.m.	-
Ana Cristina Paz Cardona	0086L	09:32:40 a.m.	-
Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	11:25:10 a.m.	-
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	08:29:27 a.m.	-
Ángel María Gaitán Pulido	0074R	09:16:14 a.m.	-
Ángela María Robledo Gómez	0086R	08:44:09 a.m.	-
Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	11:37:56 a.m.	-
Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	08:45:48 a.m.	-
Antenor Durán Carrillo	0091R	08:31:58 a.m.	-
Antonio Restrepo Salazar	0051R	08:12:33 a.m.	-
Argenis Velásquez Ramírez	0065	11:09:52 a.m.	-
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	08:50:24 a.m.	-
Arturo Yepes Alzate	0003R	08:59:42 a.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Atilano Alonso Giraldo Arbolada	0051L	09:30:34 a.m.	-
Berner León Zambrano Eraso	0019R	10:12:26 a.m.	-
Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	11:26:20 a.m.	-
Carlos Abraham Jiménez López	0050L	08:44:28 a.m.	-
Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	10:53:41 a.m.	-
Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	08:12:46 a.m.	-
Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	09:08:30 a.m.	-
Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	11:39:06 a.m.	-
Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	10:39:35 a.m.	-
Carlos Germán Navas Talero	0083R	08:46:48 a.m.	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	08:50:24 a.m.	-
Christian José Moreno Villamizar	0022R	09:24:04 a.m.	-
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	11:00:47 a.m.	-
Ciro Fernández Núñez	0057L	08:58:13 a.m.	-
Clara Leticia Rojas González	0061R	09:46:10 a.m.	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	08:55:03 a.m.	-
Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	08:30:29 a.m.	-
David Alejandro Barguil Assis	0005L	12:48:35 p.m.	-
Dídier Burgos Ramírez	0023L	10:36:20 a.m.	-
Diego Patiño Amariles	0071R	08:18:44 a.m.	-
Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	12:19:49 p.m.	-
Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	09:39:40 a.m.	-
Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	09:00:20 a.m.	-
Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	09:42:41 a.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	11:05:31 a.m.	-
Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	09:04:50 a.m.	-
Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	09:14:16 a.m.	-
Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	10:19:03 a.m.	-
Élbert Díaz Lozano	0029R	08:51:25 a.m.	-
Elda Lucy Contento Sanz	0021R	09:29:49 a.m.	-
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	09:38:08 a.m.	-
Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	08:35:55 a.m.	-
Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	08:56:40 a.m.	-
Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	09:14:25 a.m.	-
Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	09:10:28 a.m.	-
Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	10:32:57 a.m.	-
Federico E. Hoyos Salazar	0041L	09:54:36 a.m.	-
Fernando de la Peña Márquez	0078L	09:24:16 a.m.	-
Fernando Sierra Ramos	0042R	08:14:32 a.m.	-
Flora Perdomo Andrade	0055L	08:21:01 a.m.	-
Franklin Lozano de la Ossa	0079R	10:34:13 a.m.	-
Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	08:55:10 a.m.	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	08:59:06 a.m.	-
Germán B. Carlosama López	0091L	09:54:07 a.m.	-
Gloria Betty Zorro Africano	0057R	10:32:17 a.m.	-
Guillermina Bravo Montano	0060L	09:14:41 a.m.	-
Harry Giovanny González García	0082L	09:04:19 a.m.	-
Héctor Javier Osorio Botello	0017R	11:03:54 a.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	09:24:45 a.m.	-
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	08:19:47 a.m.	-
Hernán Penagos Giraldo	0025	10:48:33 a.m.	-
Hernán Sinisterra Valencia	0062L	09:37:38 a.m.	-
Hernando José Padauí Álvarez	0052R	09:05:59 a.m.	-
Hugo Hernán González Medina	0032R	09:28:46 a.m.	-
Humphrey Roa Sarmiento	0001R	09:39:10 a.m.	-
Inés Cecilia López Flórez	0002R	11:40:31 a.m.	-
Inti Raúl Aspíllla Reyes	0085L	08:54:52 a.m.	-
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	09:20:59 a.m.	-
Jack Housni Jaller	0053R	09:52:54 a.m.	-
Jaime Armando Yépez Martínez	0102	08:13:01 a.m.	-
Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	09:04:17 a.m.	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	10:39:46 a.m.	-
Jair Arango Torres	0052L	09:27:31 a.m.	-
Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	09:43:43 a.m.	-
Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	08:12:56 a.m.	-
John Jairo Cárdenas Morán	0017L	09:21:15 a.m.	-
John Jairo Roldán Avendaño	0067R	08:53:57 a.m.	-
Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	10:05:05 a.m.	-
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	10:25:56 a.m.	-
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	08:42:20 a.m.	-
José Bernardo Flórez Aspíllla	0028L	09:07:14 a.m.	-
José Carlos Mizger Pacheco	0090R	09:27:51 a.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
José Edilberto Caicedo Sas-toque	0018R	09:52:05 a.m.	-
José Elver Hernández Casas	0011R	08:45:20 a.m.	-
José Ignacio Mesa Betancour	0109L	08:13:24 a.m.	-
José Neftalí Santos Ramírez	0069R	09:19:58 a.m.	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	08:52:02 a.m.	-
Juan Carlos Rivera Peña	0095L	08:56:02 a.m.	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0026	09:21:51 a.m.	-
Julián Bedoya Pulgarín	0081L	10:19:55 a.m.	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	09:08:30 a.m.	-
Kelyn Johana González Duarte	0076R	11:33:55 a.m.	-
León Darío Ramírez Valencia	0020L	09:26:23 a.m.	-
Leopoldo Suárez Melo	0069L	08:51:43 a.m.	-
Luciano Grisales Londoño	0061L	08:40:03 a.m.	-
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	10:42:30 a.m.	-
Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	11:06:30 a.m.	-
Luis Horacio Gallón Arango	0010R	08:33:17 a.m.	-
Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	09:11:28 a.m.	-
Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	10:57:21 a.m.	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	10:10:13 a.m.	-
María Eugenia Triana Vargas	0101	08:58:11 a.m.	-
María Fernanda Cabal Molina	0044	08:53:22 a.m.	-
María Regina Zuluaga Henao	0043R	08:25:52 a.m.	-
Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	10:04:28 a.m.	-
Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	09:23:57 a.m.	-
Martha Patricia Villalba Hod-walker	0022L	09:28:30 a.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Mauricio Gómez Amín	0054R	09:56:53 a.m.	-
Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	10:12:26 a.m.	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	09:25:15 a.m.	-
Nancy Denise Castillo García	0059R	11:10:56 a.m.	-
Nery Oros Ortiz	0019L	08:47:08 a.m.	-
Nevardo Enciro Rincón Vergara	0108R	09:25:34 a.m.	-
Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	01:08:57 p.m.	-
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	08:41:54 a.m.	-
Niltón Córdoba Manyoma	0082R	09:24:56 a.m.	-
Norbey Marulanda Muñoz	0063R	09:38:42 a.m.	-
Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	10:52:17 a.m.	-
Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	11:02:59 a.m.	-
Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	08:39:27 a.m.	-
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	08:43:13 a.m.	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	08:50:43 a.m.	-
Óscar Hernán Sánchez León	0072L	09:47:37 a.m.	-
Óscar Ospina Quintero	0085R	08:30:56 a.m.	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	08:33:01 a.m.	-
Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	09:35:45 a.m.	-
Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	09:47:32 a.m.	-
Rafael Elizalde Gómez	0080L	10:08:15 a.m.	-
Rafael Romero Piñeros	0072R	08:43:56 a.m.	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	10:15:16 a.m.	-
Rodrigo Lara Restrepo	0048L	10:20:55 a.m.	-
Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	09:09:58 a.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	09:38:45 a.m.	-
Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	08:55:36 a.m.	-
Santiago Valencia González	0038R	09:15:47 a.m.	-
Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	09:53:19 a.m.	-
Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	08:50:55 a.m.	-
Tatiana Cabello Flórez	0042L	09:29:53 a.m.	-
Telésforo Pedraza Ortega	0007L	08:19:25 a.m.	-
Víctor Javier Correa Vélez	0083L	08:44:16 a.m.	-
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	09:36:53 a.m.	-
Wilson Córdoba Mena	0037R	12:50:21 p.m.	-
Ausente			
Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	-	-
Alexánder García Rodríguez	0018L	-	-
Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
Atril 1	0104	-	-
Atril 2	0105	-	-
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	-	-
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	-	-
Jaime Buena-hora Febres	0033R	-	-
José Luis Pérez Oyuela	0047R	-	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
Lina María Barrera Rueda	0005R	-	-
Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	-	-
Mauricio Salazar Peláez	0001L	-	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	-	-
Presidente	0081R	-	-
Primer Vice	0033L	-	-
Relator	0106R	-	-
Secretario	0107	-	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Segundo Vice	0087L	-	-
Subsecretaria	0106L	-	-

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria Extraordinaria de diciembre 28 de 2016.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación, el día **miércoles 28 de diciembre de 2016**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro Manual:

Torres Monsalvo Efraín Antonio

Total Representantes que se registraron manualmente: UNO (1)

Representantes que no Asistieron -Con Excusa:

Barrera Rueda Lina María

Buenahora Febres Jaime

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso

Cure Corcione Karen Violette

García Rodríguez Alexánder

Pérez Oyuela José Luis

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Salazar Peláez Mauricio

Total Representantes con Excusa: nueve (9)

Representantes que No Asistieron - Sin Excusa:

Cuello Baute Alfredo Ape

Rodríguez Merchán Marco Sergio

Total Representantes Sin Excusa: DOS (2)

Nota:

1. En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 165 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor *Moisés Orozco Vicuña*, mediante Resolución número 2104 de 2016, le fue declarada Falta Absoluta.

Incapacidades de los Representantes

Jaime Buenahora Febres

Karen Violette Cure Corcione

José Luis Pérez Oyuela

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., 28 de diciembre de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Ciudad

Asunto: Excusa médica

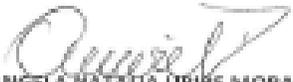
Respetada doctora Duque:

Atendiendo instrucciones del doctor Jaime Buenahora Febres, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por dos (2) días.

Por lo anterior, el doctor Buenahora, no pudo asistir a la sesiones del martes 27 y miércoles 28 de diciembre.

Agradezco su atención.

Atentamente,


ANGELA NATALIA URIBE MORA
Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

Bogotá, D. C., diciembre 27 de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetuoso saludo:

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara Karen Violette Cure Corcione, me permito hacer llegar la incapacidad médica por los días 27 y 28 del mes de diciembre del año en curso, motivo por el cual no le fue posible asistir a las sesiones plenarias citadas para las fechas referidas con anterioridad.

Atentamente,


DIEGO ALEJANDRO LÓPEZ
Asesor

Anexo lo citado.

Anexo lo citado.

Excusas de los Representantes

Lina María Barrera Rueda

Alejandro Carlos Chacón Camargo

Orlando Clavijo Clavijo

Alexánder García Rodríguez

Ciro Alejandro Ramírez Cortés

Mauricio Salazar Peláez

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2880 DE 2016

(diciembre 19)

por la cual se concede permiso a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que la Representante a la Cámara, doctora Lina María Barrera Rueda, mediante oficio de fecha diciembre 19 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las Sesiones Plenarias de la corporación que se realizarán los días 27, 28 y 29 de diciembre del presente año, en razón a la atención asuntos netamente personales fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”*, y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Lina María Barrera Rueda, por los días veintisiete (27), veintiocho (28) y veintinueve (29) de diciembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Lina María Barrera Rueda, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintisiete (27), veintiocho (28) y veintinueve (29) de diciembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Lina María Barrera Rueda tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por

su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de diciembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
19 DIC. 2016

Dada en Bogotá, D. C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

ROBERTO HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretaría General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2952 DE 2016

(diciembre 27)

por la cual se concede permiso a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo, mediante correo electrónico allegado a las Secretaría General el 27 de diciembre de 2016, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorización de permiso por 3 días por motivos personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo, por los días veintisiete (27), veintiocho (28) y veintinueve (29) de diciembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintisiete (27), veintiocho (28) y veintinueve (29) de diciembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de diciembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
27 DIC. 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

HERNAN TAYOR VARGAS
Secretario General

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2885 DE 2016

(diciembre 19)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Orlando Clavijo Clavijo, mediante oficio de fecha diciembre 19 de 2016, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para poder ausentarse de las sesiones que se programen los días 27, 28 y 29 de diciembre del año en curso, ya que por motivos personales le es imposible asistir.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Orlando Clavijo Clavijo, por los días veintisiete (27), veintiocho (28) y veintinueve (29) de diciembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Orlando Clavijo Clavijo, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintisiete (27), veintiocho (28) y veintinueve (29) de diciembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Orlando Clavijo Clavijo tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 19 de diciembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
19 DIC. 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIAEUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

HERNAN TAYOR VARGAS
Secretario General

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2950 DE 2016

(diciembre 27)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que la señora Ruth Yadira Tovar Vargas, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Alexander García Rodríguez, mediante oficio de fecha diciembre 27 de 2016, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor García Rodríguez, para ausentarse de sus deberes congresuales por los días 28 y 29 de diciembre de 2016, en razón a la participación del parlamentario en los eventos organizados por el Gobierno nacional en el departamento del Guaviare, con la presencia del señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ingeniero Luis Gilberto Murillo.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor Alexander García Rodríguez, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar para los días veintiocho (28) y veintinueve (29) de diciembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante, doctor Alexander García Rodríguez, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar para los días veintiocho (28) y veintinueve (29) de diciembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de diciembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
27 DIC. 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2949 DE 2016

(diciembre 27)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Ciro Alejandro Ramírez Cortés, mediante oficio de fecha diciembre 27 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes de congresista durante los días 27 y 28 de diciembre de 2016, en razón a la atención de asuntos de carácter personal que requieren su presencia y no puede aplazar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Ciro Alejandro Ramírez Cortés, por los días veintisiete (27) y veintiocho (28) de diciembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Ciro Alejandro Ramírez Cortés, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintisiete (27) y veintiocho (28) de diciembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Ciro Alejandro Ramírez Cortés, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de diciembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
27 DIC. 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2948 DE 2016

(diciembre 27)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Mauricio Salazar Peláez, mediante oficio de fecha diciembre 26 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones extraordinarias convocadas para los días 27 y 28 de diciembre, en razón a la atención de asuntos de índole personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”.*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Mauricio Salazar Peláez, por los días veintisiete (27) y veintiocho (28) de diciembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Mauricio Salazar Peláez, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintisiete (27) y veintiocho (28) de diciembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Mauricio Salazar Peláez, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la pre-

sente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de diciembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
27 DIC. 2016

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRUJANO VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAIPE ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Tercera Vicepresidenta

HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

La Secretaría General informa que sí hay quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2016-2017

Sesiones Extraordinarias

Artículos 138 y 200 numeral 2 Constitución Política

Sesión Plenaria Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Extraordinaria del día miércoles 28 de diciembre de 2016

Decretos números 1994, 2052 y 2137 de diciembre 7, 16 y 22 de 2016

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para segundo debate

Procedimiento Legislativo Especial para la Paz

Acto Legislativo número 01 de julio 7 de 2016

por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final para Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Decreto número 2052 de diciembre 16 de 2016

1. Proyecto de ley número 001 de 2016 Cámara, 01 de 2016 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre Amnistía, Indulto y Tratamientos Penales Especiales.

Autores: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*; Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Jorge Eduardo Londoño Ulloa* y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos García Gómez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1126 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1137 de 2016.

Texto aprobado en Comisiones Primeras Conjuntas: *Gaceta del Congreso* número 1172 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1178 de 2016.

Aprobado en Comisiones Primeras Conjuntas: diciembre 19 de 2016.

Anuncio: diciembre 27 de 2016.

III

Informe de Conciliación

Decretos números 1994 y 2137 de diciembre 7 y 22 de 2016

Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado, por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria Estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

Gaceta del Congreso número 1185 de 2016.

Comisión Accidental: honorables Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Hernando José Padauí Álvarez, Olga Lucía Velásquez Nieto.*

Anuncio: diciembre 27 de 2016.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Orden del Día para la sesión extraordinaria del día miércoles 28 de diciembre de 2016.

Primero: Llamado a lista y verificación del quórum.

Ha sido leído, señor Presidente, el Orden del Día para la sesión extraordinaria del día miércoles 28 de diciembre de 2016.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Mientras tenemos el quórum decisorio, vamos a dar el uso de la palabra a los honorables Representantes que se han inscrito para tal fin, comienza el honorable Representante Carlos Alberto Cuero, por tres minutos.

Intervención del honorable Representante, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, mi denuncia tiene que ver con la Corporación el Señor de los Milagros de Cali, ubicada en el oriente de Cali en el distrito de Agua Blanca, en las comunas 13 y 15, creadas con fines sociales por el sacerdote Jesuita Johan Alfred Walker de origen alemán, este 30 de diciembre se cumple un año de la muerte de este hombre que tuvo una vida extraordinaria que tocó la vida de miles de personas, incluyendo la mía, esta entidad lleva aproximadamente cuarenta años sirviéndole a las clases menos favorecidas de Cali y del Valle del Cauca, ha reemplazado al Estado en materia de educación, guarderías, CDI, salud, empleo, en el tema eclesástico etc., cientos de miles de personas se han beneficiado de esta fantástica obra social, financiada en sus primeros treinta años, por el gobierno alemán, ubicada en una zona olvidada por el Estado, en todo sentido el padre Alfred Walker y su corporación, hoy es un verdadero oasis, en medio de tanta miseria y abandono, agradecemos la presencia en la Corporación, de la Fundación Carvajal, la Fundación FES y la Arquidiócesis de Cali, que ahorita están como miembros vitalicios.

Ahora el Gobierno municipal en ayuda con el tema educativo de ese sector va a cambiar los grandes colegios de la entidad, de un colegio privado a los colegios públicos, buena por esa, ese era uno de los sueños del sacerdote desaparecido, estos colegios, en sus primeros años educaban hasta diez mil niños por año, eso está bien, lo malo de este cambio es que dejan sin empleo a más de 150 personas, que llevan más de 5, 10, 20 y hasta 30 años trabajando en dicha entidad, son personas profesionales, profesores, directivos, secretarías, bibliotecarias, vigilantes, personas del servicio, conductores, señoras de los kioscos etc., personal idóneo, calificado intelectual y culturalmente preparados para educar a estos jóvenes vulnerables de este sector, es cierto que el terreno de estas entidades pertenece al municipio, pero los miles de millones de pesos invertidos allí, pertenecen a la gente, por ninguna razón vamos aceptar que la Secretaría de Educación, la Fundación Carvajal, la Fundación FES, o la Arquidiócesis de Cali, desplacen laboralmente a estas personas que han hecho parte...

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Un minuto para redondear el tema.

Intervención del honorable Representante, Carlos Alberto Cuero Valencia:

No vamos a permitir que desplacen a estas personas de su lugar de trabajo donde han hecho patria educando a los más pobres de Cali, la comunidad está indignada por tal decisión y esto puede estallar en una mala forma de violencia, ya que donde está la sede de la corporación pertenece a los dos barrios más violentos de Cali, por eso hace unos meses me reuní con el alcalde de Cali manifestándole tal situación, fui con dos representantes de las corporaciones, la profesora Yamile Cama-

cho y la profesora Neida Martínez y el alcalde prometió solucionar esto, hacer los colegios públicos sin echar a las personas, pero según datos obtenidos por los mismos profesores, ya los están sacando, para enero ya no tienen trabajo.

Le pido al alcalde de Cali que haga valer su palabra y su promesa, también le pido a los obispos de Cali, Darío Monsalve, que es el presidente de dicha Corporación, que así como se van a hacer los buenos oficios con el ELN, haga los buenos oficios con la alcaldía para que no saquen a más de 150 personas de su trabajo y si la diplomacia no funciona invito a la comunidad del barrio Retiro y Vergel a no generar violencia, pero sí a resistir valientemente para no ser desplazados laboralmente del único lugar donde le han dado educación y trabajo, para que aquellos oportunistas de afuera no se queden con lo que ustedes han construido mantenido y defendido históricamente, termino con la palabra del padre Alfred Walker, el que no vive para servir, no sirve para vivir, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante, tiene el uso de la palabra el doctor Fernando Sierra.

Intervención del honorable Representante, Fernando Sierra Ramos:

Presidente con los buenos días a usted y a todos nuestros compañeros, hoy la constancia ya de una forma apacible tal vez reposada pero sin salir de lo afectado que pueda hacer sin salir del asombro que le pueda representar la tristeza frente a las amenazas proferidas de muerte en las redes sociales, de los que son los verdaderos enemigos de la paz, de los que son los verdaderos enemigos de todos estos procesos, incitar por las redes sociales a nuestra desaparición, haciendo apología a la violencia, celebrar, incluso, el atentado reciente que sufrió nuestro concejal en Saravena, Arauca, del Centro Democrático, señor Luis Naranjo, la verdad no deja de afectarnos terriblemente, no es un secreto que nuestro departamento ha sido golpeado históricamente por la violencia, que ha sido afectado por los grupos al margen de la ley que tampoco es un secreto que al sur del departamento del Meta y en el Guaviare se cuentan de las disidencias de los señores de las FARC, eso hace pues que cobre principal relevancia que por redes se sepan nuestras agendas, nuestros itinerarios y la verdad que se comenten de forma desobligante y un poco arbitraria y amenazante los eventos que se hacen.

Nuestras voces tienen que seguir siendo firmes, tienen que seguir siendo vehementes, aquí hay posiciones encontradas, declaraciones frente a lo que creemos y lo que hemos pensado siempre al proceso de paz y frente al terrorismo, pero una cosa es pensar diferente, una cosa es tener posiciones desde las dos orillas, y otra tiene que ser lo que resulten en amenaza, no puede ser óbice que nuestras declaraciones se conviertan para personas que de forma inescrupulosa nos amenazan por las redes.

Esa diferencia enorme de esa oposición reflexiva, argumentada, que representamos a medio país, que representamos a un país que está dividido, que está partido en dos, que está polarizado como lo evidencian las recientes elecciones y demás votaciones y es ahí donde pues tenemos que exigir garantías, tenemos que exigir garantías de los entes gubernamentales, tenemos que

exigir garantías de la Unidad Nacional de Protección, de la Policía, no solamente por nosotros sino por nuestras familias.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Un minuto para redondear.

Intervención del honorable Representante, Fernando Sierra Ramos:

Son evidentemente las familias nuestras las que se ven afectadas, estamos teóricamente en tiempo de paz, estamos en tiempos de reconciliación y pues es inadmisibles que situaciones como estas se presenten.

De otro lado agradecer, pues, la solidaridad de todos los compañeros, la gobernación del Meta, los entes sociales, académicos y demás, frente a estos sucesos que son absolutamente reprochables, reiteramos nuevamente la garantía para nosotros, que una verdadera oposición representamos ese otro país, para que de una forma clara y decidida, la policía, el mismo Gobierno nacional, nos brinde a nosotros lo posibilidad de hablar como lo estamos haciendo hoy aquí y que nos dé la posibilidad de expresar nuestras ideas, sin que haya gente inescrupulosa que a través de las redes quiera callar nuestra voz, esa es nuestra tarea y la seguiremos haciendo en la medida en que encontremos de este Gobierno, de este Congreso las garantías necesarias, vuelvo y reitero para ese otro medio país que no cree estar identificado e involucrado en estos mismos procesos, a usted gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez

Tiene el uso de la palabra la honorable Representante María Regina Zuluaga.

Intervención del honorable Representante, María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señor Presidente, la constancia que quiero dejar en el día de hoy es basada en hacer un pequeño recuento en tres o cuatro puntos en lo que han sido los acuerdos de paz.

Primero. El Partido Centro Democrático siempre ha defendido una paz, pero no basada en la impunidad.

Segundo. El dos de octubre mediante un mecanismo de participación ciudadana, los colombianos votaron el plebiscito el cual tenía como objetivo, si estaban de acuerdo o no, con las negociaciones que se estaban llevando en la Habana y ganó el NO, los colombianos no estaban de acuerdo con lo que venía sucediendo, con todas esas prerrogativas que se le estaban concediendo a las FARC, elegibilidad política, connexidad del narcotráfico con el delito político, con el reclutamiento de niños, es decir, una cantidad de causas, una cantidad de delitos que no queríamos que pasaran desapercibidos y que no contribuyeran con la impunidad, pero hoy en el punto tres quiero manifestar lo siguiente, el gobernador de Antioquia ha tenido la valentía de denunciar lo que viene pasando en el departamento de Antioquia, donde en esas zonas de preagrupamiento, hoy vemos cómo en los municipios de Dabeiba y de Yondó están siendo los niños y las mujeres nuevamente llevados a esos campos, los niños con el fin de adiestrarlos, los niños con el fin de explotarlos y las mujeres para que definitivamente los complazcan en esas actividades sexuales.

Yo pregunto entonces, cuál era esa voluntad de paz, esa mentira que nos quieren hacer creer a los colombianos y aquí se habla de un perdón, pero un perdón que no tiene asidero en la realidad, por eso hoy se habla que en la implementación otro engaño más, el Presidente de la República dice que todo eso se ajustará en el tema de la implementación, no queremos ser ilusos, no queremos que definitivamente se le siga mintiendo al pueblo colombiano.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Un minuto para terminar.

Intervención de la honorable Representante, María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señor Presidente, al Congreso se le usurpan sus funciones, fuimos desplazados de sus funciones, hoy se le han otorgado unas funciones extraordinarias al Presidente de la República, para expedir decretos con fuerza de ley, este drama apenas empieza, yo sé que no solamente es en el departamento de Antioquia el tema de niños, el tema de muertes, el tema de más secuestros, son muchos los departamentos, espero y ojalá no sea así, que aquí se hagan las respectivas denuncias, porque señores Congresistas, sería lo mínimo que podríamos hacer nosotros, cuando hoy representamos a todas a todo ese pueblo colombiano y no podemos seguir contribuyendo para que esa paz hoy sea con engaños, con impunidad y que coloquemos a la altura este debate, mostrándole la realidad al pueblo colombiano y que definitivamente da grima da tristeza, que quienes actuaron vehementemente, quienes fueron diligentes como la fuerza pública, hoy ellos están condenados, mientras las FARC están gozando de todas esas dádivas, de todos esos beneficios que le otorgaron, pues tristemente hay que decirlo, el gobierno y el Congreso confabulado buscando una paz que hoy ellos no muestran que sea una realidad sino un engaño, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Wilson Córdoba.

Intervención del honorable Representante, Wilson Córdoba Mena:

Presidente buenos días muchas gracias, en el día de hoy yo quiero reiterar las denuncias que ha hecho el gobernador de Antioquia y que no han sido tenidas en cuenta, en este fin de semana en el municipio de Dabeiba, Antioquia, a una hora de Mutatá, escuchando algunas comunidades, están muy preocupadas, Presidente, y me gusta mucho que esté el General Rodríguez, aquí, el Comandante de las Fuerzas Militares, porque hay un desorden que este país parece que estuviera acéfalo, hombre las comunidades están denunciando que donde está concentrada en estos momentos las FARC, hombre allá lleva más de quince días tomando trago día y noche y haciendo tiros, subiendo las niñas de Dabeiba a los centros de concentración y nadie dice nada, yo espero que estas denuncias que ha hecho el gobernador de Antioquia y que este fin de semana pudimos hablar con las comunidades en Dabeiba, el Ministro del Interior y el Comandante de la Fuerzas Militares, el General Rodríguez que está aquí en este recinto, le dé una claridad al país, qué es lo que está pasando, si todavía están en marcha las leyes que conducen hacia este proceso y

hoy están en este desorden, esta gente que todavía está sin legalizar y esto tiene que ser una amenaza y una preocupación para el país, Presidente, porque esto tiene que tener orden, si todavía no se ha culminado el proceso, haya un desorden de esta magnitud y no haya control del Estado, Presidente, muchas gracias buenos días.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante, tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Ospina, no se encuentra, tiene el uso de la palabra el doctor Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, un saludo para todos los colegas de la Cámara de Representantes, para los televidentes, Presidente, quería hacer relación a la importancia de los Acuerdos en lo que tiene que ver con el punto dos sobre participación política y contarle de alguna manera también a los colombianos que todas las bancadas que tienen representación en el Congreso, con otros partidos que no tienen representación en el Congreso, estoy hablando del Partido Comunista, de la Unión Patriótica, estoy hablando de los progresistas, Marcha Patriótica, Congreso de los Pueblos, hemos venido trabajando por ocho meses, en más de veintisiete reuniones de trabajo, discutiendo tres temas, un tema obviamente con el Gobierno nacional, un tema que tiene que ver con el estatuto de la oposición y ese estatuto ya tiene un articulado más o menos consensuado por las diferentes delegaciones de las bancadas, hemos estado discutiendo también la posible reforma al sistema de Partidos e igualmente posible reforma al Sistema Electoral y creo que en ese ejercicio de esas veintisiete reuniones con la participación de todas las Bancadas del Congreso, más los invitados que no tienen representación en el Congreso tienen actas, tienen conclusiones, que deben ser tenidas en cuenta a la hora de discutir en el marco del Fast Track, la implementación de los Acuerdos de Paz y creo que de lo que se trata en un escenario de posacuerdo, es de abrir y desarrollar la democracia en el país, para permitir que sectores que históricamente no han participado de la vida política del país, puedan hacerlo.

Hay muchos temas que son vitales en esta discusión de lo que sería una reforma política bajo esos tres ejes, insisto, Estatuto de Oposición, Sistema de Partidos y poder electoral, hay algunos temas que los sectores minoritarios y los sectores de oposición hemos considerado importantes, aparte del Estatuto de la Oposición, como es el sistema de las coaliciones, ustedes recuerdan que en el equilibrio de poderes aprobamos que aquellos partidos...

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Un minuto para que termine Honorable.

Intervención del honorable Representante, Alirio Uribe Muñoz:

Insistía en que uno de los puntos que hemos trabajado con mayor vehemencia, los sectores de oposición y los sectores minoritarios, es que se dé aplicación a la reforma constitucional que establece la posibilidad que los partidos que tienen menos de 15% del umbral, podamos hacer listas de coalición, no solamente a los cargos unipersonales como existe hoy, sino también a las corporaciones, hablamos de Cámara de Represen-

tantes, de Congreso, de Asambleas departamentales, de Concejos municipales, otro tema tiene que ver con separar el umbral de la personería jurídica y en lo posible reducir el umbral al 2%, y garantizar que haya una mayor ampliación del espectro político en el país.

Quiero informar eso aquí a la plenaria, pero también a todos los colombianos, creo yo que uno de los puntos más importante, Presidente, hacia futuro en la implementación de los Acuerdos de Paz, es precisamente lograr que ese 50%, o más de colombianos que no participa de la vida política del país, lo logren hacer hacia futuro, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene la palabra la doctora Sandra Liliana Ortiz.

Intervención de la honorable Representante, Sandra Liliana Ortiz Nova:

Muy buenos días señor Presidente, muchas gracias, quiero hablar hoy sobre el tema más importante, uno de los más importantes, que es la Conciliación que se va a hacer hoy sobre la reforma estructural, quiero decirle y pedirle el favor a nuestros compañeros conciliadores que nos cuenten cómo fue la forma de votación del articulado de Cámara y Senado, porque definitivamente vimos la diferencia de pensamiento entre el Senado y la Cámara, por eso existen dos Cámaras, ahí nos damos cuenta las grandes diferencias y que no todas las veces estamos de acuerdo, queremos saber qué pasó con un artículo muy importante, que fue el artículo 13 por qué la disminución del 12% al 4% que aprobó la Cámara de Representantes y se perdió en la conciliación, que fue un artículo como lo votó Senado, porque no tratar de hundir ese artículo que era un buen mensaje para el país, para los pensionados y que esta Cámara de Representantes lo aprobó y que en el Senado, por culpa de los Senadores se perdió.

Entonces, es importante que nos den esa claridad, también nosotros hablamos de unas penalizaciones frente a los evasores, esta era la estrategia más importante de la reforma estructural, donde la Fiscalía participó, donde se hicieron unas comisiones especiales, y por qué este artículo tan importante se cayó, qué es lo que ha pasado, porque nosotros tenemos que enviarle hoy un mensaje al país, hablarles, de lo que pasó en esa Conciliación, que nos cuenten a nosotros nuestros compañeros, por qué y cómo fue la forma de votación.

Quiero decirles que la evasión ha superado, ustedes saben que alrededor de 30 o 40 billones de pesos al año y la corrupción 40 billones de pesos al año, esos suman 80 billones de pesos, que nos ahorrarían diez reformas tributarias, entonces, si estamos atacando a la evasión y a la corrupción lo haríamos con este artículo, entonces es un llamado a mis compañeros para que a esta Cámara que los hemos respaldado absolutamente en todo, nos digan qué fue lo que pasó en esa Conciliación, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien honorable Representante, tiene el uso de la palabra el doctor Silvio Carrasquilla.

Intervención del honorable Representante, Silvio José Carrasquilla Torres:

Gracias señor Presidente, muy buenos días, un saludo con mucho cariño para todos mis amigos y to-

dos los colegas, yo hoy quiero más que todo, amigos de la Mesa Directiva, dejar como una constancia de agradecimiento, esta mañana cuando venía camino al Salón Elíptico, llegué a la capilla a darle gracias a Dios, porque el año 2016 fue un año exitoso para mi departamento, siento como Congresista la felicidad y la alegría de poder haber cumplido y llevado muchas soluciones a mi departamento y en especial a mi municipio, hoy mi corazón late de alegría y felicidad toda vez que he logrado conseguir la materialización de una estación de policía por más de once millones de pesos para mi pueblo en el municipio Turbaco, en el día de mañana debemos de estar firmando un convenio alrededor de seis mil millones de pesos para un nuevo hospital para la gente del municipio de Turbaco, hace días con el Vicepresidente firmamos convenio alrededor de treinta mil millones de pesos, para construir una nueva planta de tratamiento que le regalaría la oportunidad a los turbaqueros y arjeneros de por fin poder gozar del preciado líquido de agua potable, hace días también recibimos siete mil computadores y la oficialización de más de treinta y cinco zonas Wifi, en el departamento de Bolívar, y ha sido muy importante la alianza que hemos hecho el gobernador de Bolívar con el Gobierno nacional con distintos Ministerios, que nos han permitido llevarle el desarrollo y prosperidad a nuestra región, hoy no es más si no darle gracias a Dios de manera infinita porque me ha permitido ser útil en el Congreso para mi región y en especial para el municipio Turbaco, municipio al que represento con mucho cariño.

Pedirle también a todos ustedes, que el año entrante que es un año muy decisivo e importante para el desarrollo de nuestro país, coloquemos todas nuestras metas y nuestros propósitos en las manos de Dios, que le pidamos a Dios que sea Él quien esté en medio de la implementación de los acuerdos que permita que todo esto que estamos haciendo para regalarle un mejor país y un mejor vivero a nuestros hijos pueda ser una realidad, que también nuestras gestiones puedan tener eco en el Gobierno nacional y poder así llevar soluciones que se vean reflejadas en el desarrollo y bienestar en nuestras distintas comunidades, muchísimas gracias señor Presidente, feliz Navidad y próspero Año 2017 para todos mis amigos.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor secretario, por favor sírvase informar que quórum existe en este momento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente se ha constituido quórum decisivo.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Existiendo quórum decisivo, pongo a consideración de la plenaria de la Cámara el Orden del Día que ha sido leído, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, quiero informarle a la plenaria para que no tengamos inconvenientes en el día de hoy, las reglas de juego para este el debate de este proyecto que vamos a dar inicio, que está en el primer punto del Orden del Día, pedirle a los Representantes que hoy estamos con una transmisión en directo, que el país entero espera escuchar posiciones ideológicas con respecto a este tema, que van a tener ustedes las garantías tanto los Partidos de Unidad Nacional, como los Partidos de Oposición, para que puedan expresar sus criterios, pero la invitación es a que lo hagamos dentro del marco del respeto con todas las bancadas, nosotros votamos aquí un Código de Ética y Disciplinario y para que no tengamos inconvenientes, quiero decirles a los señores de cabina que estén muy pendientes, no vamos a permitir, agresiones de ninguna de las bancada, para que estén advertidos cuando vayan a hacer sus intervenciones.

Representante que incurra hoy en una agresión frente a sus compañeros, vamos a tener que suspender el uso de la palabra a ese Representante por el resto de la sesión, le quiero pedir el favor a los auxiliares de cabina que ordenen quitar todas las pancartas que hay en el recinto, los Congresistas pueden expresar libremente lo que dicen esas pancartas, porque para eso tienen voz y voto en esta sesión, mientras no las hayan retirado, no vamos a dar inicio al debate del día de hoy, señores de cabina, auxiliar de la policía, por favor, mientras terminan de quitar las pancartas, le informo igualmente a la plenaria que este proyecto de ley de amnistía requiere una mayoría de 111 votos, señor Secretario, ya retiradas, por favor siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto.

Proyectos para segundo debate, procedimiento legislativo especial para la paz.

Acto legislativo 01 de julio 7 de 2016, *por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.*

Decreto número 2052 de diciembre 16 de 2016.

Proyecto de ley número 01 de 2016 Cámara, 01 del 2016 Senado, *por medio de la cual se dictan disposiciones sobre amnistía e indulto y tratamientos penales especiales.*

Autores: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverry*.

Ponentes: honorable Representante *Juan Carlos García Gómez*.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1126 del 2016.

Se publicó la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1137 del 2016.

El texto fue aprobado en Comisiones Primeras Conjuntas, *Gaceta del Congreso* número 1172 del 2016.

Se publicó la ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 1178 del 2016.

Se aprobó en las Comisiones Primeras conjuntas, diciembre 19 del 2016.

Se anunció para este debate diciembre 27 del 2016.

La ponencia termina con la siguiente proposición.

Con base en las anteriores consideraciones en cumplimiento del procedimiento legislativo especial para la paz.

Acto legislativo número 01 de 2016, y de los requisitos establecidos en el artículo 174 de la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y en consecuencia solicito muy atentamente a los señores miembros de la Cámara de Representantes dar segundo debate al proyecto número 01 de 2016 Senado, 01 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se dictan disposiciones sobre amnistía, indulto y tratamientos penales especiales*, con el pliego de modificaciones a que se refiere la presente ponencia. Firma, *Juan Carlos García Gómez* Representante a la Cámara.

Señor Presidente, ha sido leída la ponencia con que termina, además, con una proposición pidiéndole a la plenaria de la Cámara que se le dé segundo debate a este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Antes de iniciar la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, para una moción de orden, tiene la palabra la Representante Margarita María Restrepo.

Intervención de la honorable Representante, Margarita María Restrepo Arango:

Muchísimas gracias Presidente, estoy sorprendida ante su anterior anuncio, porque en esta Cámara de Representantes permanentemente se ha hecho uso y ha habido libertad de expresión, hace pocos días habían letreros por todas partes contra el Procurador y a nadie se le quitó la palabra, pero empieza rampante en esta Cámara de Representantes la dictadura de la paz, por qué les molesta ese letrado, que dice: ¿dónde están los niños reclutados? porque es una pregunta sin respuestas, o porque no sabemos de los niños reclutados, pero sí tenemos hoy en el Congreso de la República embajadores de los narcoterroristas de las FARC.

No señor, está usted atentando contra mi libertad de expresión y aquí las reglas son para todo el mundo, hace pocos días estaban diciendo que no a los lobistas y sacaron a los lobistas, pero ayer llegaron lobistas a decir que la veeduría que la no sé qué, no señor aquí las reglas son para todo el mundo, o es que esto es un cogobierno de las FARC y Juan Manuel Santos, yo me muero de la pena, Presidente con usted, lo he respetado muchísimo, pero usted debe respetar las condiciones de igualdad para todo el mundo y la libertad de expresión, esta es la dictadura de la paz instaurada hoy en el Congreso de la República, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante es tanto el derecho de la libertad de expresión que usted tiene precisamente el uso de la palabra para que exprese todo lo que quiera, usted tienen voz y voto, lo que dice la pancarta lo puede expresar

tranquilamente en esta plenaria y usted tiene razón cuando dice que las reglas son para todos, le quiero recordar que quien ordenó bajar la pancarta contra el ex procurador cuando fue invitado, fui yo, como Presidente de la Cámara, mandé a bajar esas pancartas, también quiero decirle que no permití el ingreso de pancartas de otras bancadas, las reglas son para todos, lo que dice ahí lo puede expresar usted libremente, cuando comencemos el debate le podría dar el uso de la palabra nuevamente, para que usted formule todas esas preguntas dentro del derecho que usted tiene como Congresista.

Abro la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, está en discusión, vamos a darle el uso Representante Yépez antes de comenzar si le parece le damos el uso al ponente para que nos los explique y abrimos las intervenciones de las diferentes Bancadas, le parece a quienes están, entonces, tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos García, ponente del proyecto, para que nos lo explique y abrimos la discusión y votación de la ponencia del artículo del proyecto de ley.

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos García Gómez:

Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días honorables Representantes a la Cámara, a los televidentes que nos acompañan desde sus casas, un saludo especial al Ministro de la Justicia, doctor Jorge Londoño, al Viceministro del Interior, doctor Guillermo Rivera, a los Representantes y Veedores que hacen presencia en el Congreso de la República de Voces por la Paz, funcionarios, al General Juan Pablo Rodríguez, Comandante General de las Fuerzas Militares, que hace presencia en el día de hoy, General García.

Señor Presidente, en el día de hoy damos inicio a la implementación del acto legislativo 01 del 2016, por medio del cual empezamos desde las Comisiones Primeras Conjuntas el pasado 19 diciembre, la implementación de ese procedimiento especial para la búsqueda de la paz, procedimiento especial avalado por la Corte Constitucional y su Sentencia 699 del 2016, en la cual ratificó una vez más bajo unos procedimientos y requisitos que se han dado entre el Proceso de Paz, en donde el órgano al cual debe refrendar e implementar los Acuerdos para el país, para la implementación tan anhelada de la construcción de una paz estable y duradera es el Congreso de la República.

De esa forma nos allegamos hoy bajo este principio ágil legislativo que queremos los ponentes de esta primera iniciativa de este proyecto de ley, es el conveniente para que el resultado final del proceso de paz pueda llegar a la satisfacción tan anhelada de la búsqueda y la construcción de la paz, porque somos entendedores de que los procesos de paz que han fallado en el resto del mundo han sido por el incumplimiento, por la tardanza y por la demora en la implementación de cada uno de estos temas acordados y de esta manera sabiamente el Congreso de la República en esa mesa de negociación debe el día de hoy mediante este mecanismo especial, buscar dar el primer paso, de posibilitar la llegada de los militantes de las FARC a esas zonas de concertación veredales y poder brindar igualmente bajo la implementación de este proyecto de ley disposiciones en materia de amnistía, de indulto e igualmente la implementación de tratos penales diferenciados para los agentes del Estado.

De esta forma encontramos inmerso en la discusión de las Comisiones Primeras en cuanto al indulto y amnistía y la tendremos que explicar de la siguiente manera:

La amnistía de iure que hace 24 años hizo curso también en el Congreso de la República, que ha sido la herramienta idónea para la finalización y para la dejación de armas de los conflictos armados no solamente en Colombia, en un conflicto armado de más de 52 años, de los cuales ha encontrado la decadencia de la guerra y se han aplicado y se han cometido los crímenes que lamenta hoy la sociedad colombiana y la sociedad internacional.

Por eso acudimos a ese primer lineamiento que son los delitos, que es la amnistía de iure que es la relacionada con los delitos políticos enunciados en el artículo 15 y con sus delitos conexos anunciados en el artículo 16, que enmarcan taxativamente una camisa de fuerza para que luego de un procedimiento al cual terminará de explicar, los militantes de las FARC bajo unos listados totalmente corroborados por la sala de reconocimiento y la verdad, puedan hacer curso a la amnistía de iure.

Por eso en la amnistía de iure encontramos los delitos políticos que han cursado en el Congreso la República, que han venido acompañados de ese convenio internacional, como es el delito de rebelión, de asonada, de usurpación, de seducción, de retención ilegal de mando, igualmente se busca la conexidad de estos delitos, una vez implementado este acuerdo este proyecto de ley sea ley de la República empezará el procedimiento por medio del cual se estudiará y se dará tránsito a que las personas que cumplan los requisitos taxativos expedidos para poder implementar la amnistía e indultos para los miembros de las FARC de iure, puedan tener la posibilidad, que mediante el análisis de unos listados que deben ser analizados, pueda cobijar a aquellos integrantes y militantes de las FARC que hayan firmado, porque es supeditado al único grupo que haya firmado un acuerdo de paz con el gobierno colombiano, tenga la posibilidad que las personas que estén sindicadas, que hayan sido condenadas, o que estén bajo algún proceso jurídico en nuestro país, y que se marquen taxativamente en estos delitos puedan hacer su camino hasta las zonas campesinas para que de esta forma puedan aquellas personas después de esa depuración que no tengan ninguna vinculación o que tengan alguna condena, pueda el Presidente de la República darles por intermedio de un acto administrativo la posibilidad de la libertad inmediata.

Todo está enmarcado en los criterios de inclusión y exclusión, con unos compromisos claros que buscan y están en la integralidad de lo que es todo el conjunto del sistema integral de justicia, verdad, reparación y no repetición, es la columna vertebral de lo que va a ser toda la normatividad presentada en donde en conjunto con otros dos proyectos de ley que han sido radicados en la Comisión Primera que serán los que complementarán la forma y la adecuación jurídica, el análisis desde las distintas salas de la jurisdicción especial para la paz, que garantizarán que las personas que hayan cometido delitos empezando por los políticos trascendiendo a los más graves que tendrán que ser analizados caso por caso, desde la jurisdicción especial, luego del análisis que se hace de esa primera etapa, los que tienen, los delitos conexos el operador judicial se les brindará la

libertad, las personas que no puedan o que tengan otro delito más grave deberán ir a la jurisdicción especial para la paz sala de amnistías e indultos, que harán análisis caso a caso y que tendrá que cumplir con los requisitos de ser miembros de las FARC, de tener una condena en firme, como haber participado en la rebelión y que estén atentando contra el régimen constitucional y que hayan utilizado y ha sido por causa del conflicto armado colombiano.

Pero con la salvedad y con el numeral 24 taxativamente inmerso en esta ponencia en el cual ningún delito de lesa humanidad, ningún delito del Estatuto de Roma podrá ser amnistiable en este país, tendrá que ir a la jurisdicción especial para contribuir a la reparación de las víctimas, para contribuir a poder llegar a la verdad, para contribuir a lo pactado entre el Gobierno y las FARC EP, para poder hacer este análisis de conexidad.

Todo supeditado a los principios y proyecto de iure, siempre y cuando ellos tengan sus compromisos, una vez hecho el análisis de las personas del listado de la amnistía de iure serán trasladados a las zonas veredales y los que están en las zonas veredales tendrán el compromiso, primero con las víctimas de resarcir y de participar cuantas veces sea necesario frente a la justicia especial para el esclarecimiento del conflicto y además, deberán dejar las armas con un requisito que está inmerso en esta ley, una vez dejan las armas se le podrá dar ese salvoconducto en donde extingue las acciones penales y puedan nuevamente esos militantes rasos y en su medida los agentes del Estado que se encuentran también inmersos en esos delitos podrán pedir la suspensión de la ejecución judicial, de la persecución judicial.

De esta forma, una vez las personas que están en las cárceles y hacen tránsito a las zonas veredales que no tienen las armas, deberán igualmente firmar este compromiso de la amnistía de iure para poder hacer efectiva la amnistía de iure, una vez que los delitos consagrados y haciendo el análisis de los delitos consagrados para la amnistía, por la sala, la amnistía de la justicia especial para la paz, correrá el mismo sentido, será el análisis de los delitos más gravosos y ahí entrarán las personas a tener una libertad condicionada, bajo unos parámetros establecidos internacionalmente, que deben ser igualmente allegados y deben ser igualmente estudiados desde el estudio del proyecto de ley que crea la justicia especial para la paz, que hará curso al próximo 16 de enero en la ciudad.

De esta forma los militantes de las FARC tendrán en base a esos delitos políticos de iure y sus conexos, tendrán los delitos que trasciendan al delito político por haber participado por ser miembros de las FARC y por haber estado inmerso en el conflicto armado durante 52 años, deberán ir a la justicia especializada para la paz, en donde se hará el análisis de cuáles son los delitos, porque en la justicia transicional, que busca el país en la búsqueda de la paz, buscamos en últimas, condenar a los máximos responsables y poder así construir una paz estable y duradera.

De esta forma también se abre la garantía y la creación de la sala de decisiones judiciales, salas de decisiones judiciales que acompañará a la justicia especial para la paz, coadyuvará a ser ese filtro de las personas que han participado por estar participando en las marchas del país y por estar participando en la lucha social, en la cual hará igualmente ese análisis de adecuación

punitiva y entenderá cuales personas dependiendo de los delitos taxativamente descritos, podrán tener la oportunidad a la cesación de las acciones judiciales, a la persecución judicial.

Y de la misma forma tendrá ante la sala de decisiones judiciales la oportunidad que los agentes del Estado, que es una iniciativa del Gobierno nacional en ese compromiso de generar unos tipos penales, especiales, diferenciados, simétricos, que puedan garantizar el equilibrio de lo que ha sido la lucha y el conflicto armado durante 50 años en nuestro país, conflicto al que no solamente ha estado inmerso como lo manifestaban en la Comisión Primera ni la fuerzas militares ni las FARC EP, sino que ha estado inmersa la gran mayoría de la sociedad colombiana y que hoy busca tratar de resarcir y de equilibrar a través de darle la oportunidad a los tratamientos especiales diferenciados, para que los miembros de la fuerza pública que hoy estén siendo ocasión de ser sindicados, de ser procesados, de estar ya condenados por haber actuado en base al conflicto armado, por haber tenido la oportunidad o no le han definido la situación jurídica, en esta oportunidad, los agentes del Estado, podrán acudir a la justicia especial, a la sala de decisiones judiciales y en esta sala, se podrá hacer la adecuación, para que estas personas que así a bien lo tengan cumpliendo los requisitos exigidos por la ley, de no haber sido en beneficio propio, sino que haya sido con ocasión del conflicto poder solicitar la suspensión, la no persecución de la pena.

De esta forma entraremos en un paralelo, en un paralelo de las libertades, un paralelo que se encuentra inmerso en el sistema integral de verdad justicia y reparación, en donde hace el equivalente a lo que es el tránsito de los miembros de las FARC a las zonas campesinas y en donde es el tránsito de esas personas que se acogen a la justicia especial para la paz de agente del Estado, que dependiendo si ha cumplido una pena de cinco años, podrá acceder a su libertad condicionada, mientras entra a funcionar la justicia especializada, la sala de decisiones judiciales y esta sala decidirá más adelante el futuro al cual acarreará cada uno.

De la misma forma las personas que no han terminado de cumplir sus penas irán a las guarniciones militares a terminarlas de cumplir, esta ley busca ante todo brindarle la garantía y la seguridad jurídica tanto a los miembros de las Farc, como a los agentes del Estado que con ocasión al conflicto armado como se ha hecho en varias ocasiones en el país, como se ha hecho en varias ocasiones en el mundo, tengan la posibilidad de poder devolverse y entrar nuevamente a la vida civil, de poder nuevamente las víctimas tener derecho a esa verdad a esa reparación y por eso en esas discusiones en la Comisión Primera, de las varias proposiciones de los compañeros como Clara Rojas, como Humphrey Roa, Angélica Lozano en el tema de víctimas puntualizando, se trató de puntualizar los mecanismos y los procedimientos por medio de los cuales tanto los militantes de las Farc, tanto como los agentes del Estado, deberían cumplir y deberían ser tenidos en cuenta por el operador para poder garantizarles si son de esa forma si son acreedores del indulto.

Criterios incluyentes, los criterios taxativamente inmersos en la ley, criterios excluyentes, los delitos de lesa humanidad, los del Estatuto de Roma, y los que no han sido con ocasión del conflicto, delitos que no serán amnistiables, y delitos que bajo la conexidad de

la sala de indulto, luego de esa integralidad con la justicia especializada para la paz podrá darse la posibilidad de que las personas puedan acceder a un indulto a una amnistía y que puedan ellos a su vez tener esta libertad condicionada.

Señor Presidente, de esta manera este procedimiento que en el día de hoy representa el primer paso para brindarle esta seguridad jurídica a tantos militantes como de las Farc que están a la expectativa de poder desplazarse a los campamentos y a las zonas campesinas y que se puedan depurar sus listados en su forma general y que puedan acceder a esos compromisos con las víctimas de la justicia de la reparación, que tengan ese compromiso de dejar las armas, que tenga el compromiso de una implementación de este modelo novedoso que se hace en el país de Colombia, que no solamente era decir la verdad, sino que impera y tenemos los colombianos y el Congreso de la República, que en base a estas discusiones, que en base a esta implementación transicional en nuestro país, que embarga dos modalidades como lo decimos en el día de hoy, podamos los colombianos saber dónde están los niños, qué ha pasado en la guerra, quiénes han sido los facilitadores de la guerra y podamos dar un paso adelante y dejar atrás la guerra que tanto daño le ha hecho a nuestro país, y que podamos desde el Congreso de la República en el día de hoy darle el apoyo una vez más al pueblo colombiano de poder reconciliarse y darle la oportunidad a personas que durante tantos años han defendido la Constitución, la ley como fueron las Fuerzas Militares, que bajo el análisis de las personas que podrían ser incurso de la amnistía y en su caso las fuerzas militares, el análisis es de dos mil personas que están hoy siendo de la fuerzas militares, que están siendo investigadas, que han sido condenadas, o que están esperando que lleguen a juicio, lo que representa el cumplimiento de nuestro Fuerzas Militares en esa confrontación y lucha por defender a los colombianos.

De igual manera en el día de hoy implementar este mecanismo, que debe ser coadyuvado en su integralidad con las leyes y en todo el estandarte normativo de la justicia especial para la paz en donde podamos encontrar los máximos responsables y que los máximos responsables, señor Presidente, puedan cumplirle a Colombia no con una injusticia sino entre todos con equidad en una paz duradera señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a hacer dos aclaraciones para empezar la discusión:

La primera es informarles a los Representantes que si hoy no terminamos la discusión y votación de los proyectos, la Plenaria de Cámara será convocada para mañana a las ocho de la mañana. En segundo lugar aquí hay varios Representantes inscritos para hablar pero lo vamos a hacer por orden; yo quiero pedirles a los señores de cabina que me borren el registro que está y me abra inscripción para el Partido Conservador. Vamos a empezar con la intervención del Partido Conservador, Partido de la U, Centro Democrático y nos devolvemos en ese orden por partidos. Señores del Partido Conservador está abierto el registro si alguno va a intervenir. No hay intervenciones entonces pasamos al Partido de la U hay una intervención del partido Conservador, del Representante Arturo Yepes y señores voceros del Par-

tido de la U para que organicen quiénes van a hablar a nombre del partido. Representante Arturo Yepes tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, honorables Representantes, señores Ministros, colombianos tengo que registrar con orgullo la posibilidad no solo de dirigirme a ustedes, no solo en representación de mi partido sino en la oportunidad histórica de estar aquí votando la primera ley de implementación de los acuerdos de paz del Teatro Colón, luego de que se haya registrado el cese al fuego bilateral y completo de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. En su bendición navideña, *urbi et orbi*, desde el Balcón Central de la Basílica de San Pedro, el Papa Francisco pidió concordia para que el querido pueblo colombiano que desea cumplir nuevo y valiente camino de diálogo y reconciliación pueda alcanzarlo. Pues bien, no solo este proyecto representa el primer paso hacia esa concordia sino la manera como se conduzca este debate, sobran las alusiones personales, sobran los señalamientos entre partidos, sobran la macartización o el señalamiento de los voceros de uno y otro sector en combate porque señor Presidente, les guste o no oírlo, todos los colombianos pecamos por acción o por omisión en estos 52 años de guerra, por eso se trata de reconciliarnos. De que así como cesaron los falsos positivos, así como cesaron reclutamientos de menores, así como cesaron los atentados terroristas, cese aquí la intemperancia, hagamos un diálogo de la inteligencia y diseñemos la mejor ley para facilitar la paz definitiva de Colombia.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Terminó Representante? Entonces tiene un minuto que me ha pedido el Representante Albeiro Echeverry.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor Presidente, honorables representantes, ciudadanos, muchas gracias Presidente. Yo creo que en primer lugar quiero reconocer el trabajo de la Comisión Primera; es un trabajo sesudo, serio, responsable, al doctor Juan Carlos García, ponente le quiero reconocer la disciplina y dedicación que ha tenido, yo creo que el núcleo esencial de los derechos fundamentales están consagrados en esta ley y es coherente totalmente el tema de la amnistía con el proceso de paz necesaria y es el primer paso por la reconciliación; sin embargo doctor Juan Carlos, quiero hacerle entrega de un documento muy breve que contempla cuatro puntos en los que le sugiero en el proceso de conciliación y de revisión tengan en cuenta términos como la libertad condicionada en estricto y sistemática penal, libertad condicional y la diferencia que ello implica en términos de delitos y de ejecuciones extrajudiciales con relación a Derecho Internacional Humanitario y a las categorías que él representa, en igual sentido quiero entregarle un punto en el que habla de los agentes determinantes y lo diferencial con relación a la posibilidad de la ley de amnistía o indulto con relación a los miembros de las Farc, y el cuidado que hay que tener también porque ahí no solo están ellos sino que hay otras categorías y el cuidado que hay que tener con otros agentes del Estado que están incluidos y que usted en su disertación claramente lo exponía.

Pero considero que se hace necesario puntualizar, se debe afianzar el referente a la reparación de las víctimas, fundamentalmente toda la ley y toda contemplación y la construcción del documento hace énfasis y yo creo que el tema de las víctimas es lo más importante y que lo que nos debe concretar y sentar, y ahí hay una exclusión del pago de la indemnización de perjuicios que me parece importante que los ponentes tengan, le sugiero supeditar la finalización del proceso de la amnistía con la reparación efectiva de las víctimas y no dejarlo como un compromiso a posteriores eventualidades de cumplimiento, que es lo que este Congreso le ha prestado atención fundamental y se debe evaluar, la eliminación de la palabra “sistemática”, ubicada en el último párrafo del párrafo del artículo 23 de la ley, cuando se refiere que se entenderá por grave crimen de guerra toda infracción del Derecho Internacional Humanitario cometido de forma sistemática y ahí le entrego las justificaciones del caso.

Por lo demás quiero anunciar mi voto positivo, quiero decir que este es el núcleo fundamental del proceso de paz, quiero resaltar de las Fuerzas Militares señor Presidente la participación y la importancia de ello en este proceso y en el de las víctimas que debe visualizarse. Felicitaciones a la Comisión Primera, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien. Abro inscripción para intervención del Partido de la U si alguien va a hacer intervención. Representante Moreno tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Muchas gracias señor Presidente, para expresar que como lo ha venido haciendo el Partido de la U tenemos todo el compromiso de acompañar, de apoyar esta ley de amnistía que sea el inicio y la implementación de lo que corresponde, la puesta en marcha del acuerdo de paz firmado con la guerrilla de las Farc. Pero en el punto particular me gustaría hacer algunas apreciaciones señor Presidente, yo creo que es un momento importante para que el Congreso de la República reflexione, analice y pueda utilizar la implementación de estos acuerdos y sobre todo esta ley de amnistía, señor Ponente, doctor Juan Carlos, para revisar cómo efectivamente todas las distintas formas que han generado conflicto en Colombia pueden caber dentro de una ley como esta y me refiero a que es necesario revisar y darle elementos jurídicos que permitan que no solamente esta ley dé garantías en amnistía para miembros e integrantes de las Farc y quienes han participado en la Farc política, sino también para revisar la situación de quienes estuvieron siendo actores o quienes participaron directa o indirectamente frente al fenómeno del paramilitarismo. Pero también quiero aprovechar el resto del tiempo que me queda, señor Presidente, para manifestar que a Colombia hay que decirle las cosas como son y como corresponde, yo he visto con mucha curiosidad como en medio de este ejercicio de la implementación de los acuerdos y me parece satisfactorio, la guerrilla de las Farc transitó hoy ya a un partido político que era lo que queríamos quienes hemos apoyado este proceso de paz, y como hay unos señores ejerciendo la vocería de la guerrilla de las Farc tanto en Cámara como en Senado y hay que decirlo así. Presidente regáleme un poco de tiempo.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto más.

Intervención del honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

El doctor Élbort me está dando la participación, Presidente concédame más tiempo por favor, presidente, observo con curiosidad como al país se le está diciendo que los señores que hoy están en la Plenaria de Cámara y Senado son voceros de la paz, pues voceros de la paz somos todos porque todos queremos que el proceso de paz se materialice, se implemente y se haga una realidad; pero yo estoy hablando aquí en representación de un departamento como es el Cesar y de un partido como es el Partido de la U y yo creo que hay que decirle al país que estos señores, sin que aquí los estemos descalificando, demeritando o desconociendo su condición, son voceros de las Farc que vienen a darle garantía a las Farc de que la implementación se haga como se negoció.

Eso hay que decirselo al país porque la guerrilla de las Farc en sus zonas de concentración le están diciendo a la comunidad que son la clase política los únicos o los grandes generadores de toda la violencia que ha habido en el país; pero aquí también ha habido una violencia de más de 50 años, donde estos señores han participado directa o indirectamente de forma activa u omisiva y aquí las cosas hay que ponérselas con claridad a la ciudadanía, no podemos decirle a la ciudadanía que las personas que vienen en vocería de las Farc no son sus legítimos voceros porque fueron escogidos por ellos sobre la base de un nuevo partido político que se llama “Voces de Paz”, que lo aplaudimos y nos parece una buena iniciativa pero representan en este recinto la implementación de un acuerdo en cabeza de la guerrilla de las Farc y tienen que representar políticamente, responder ante la justicia transicional por los crímenes, por las distintas acciones cometidas y tendrán que responderle políticamente al país, como también los actores políticos lo hacemos frente al país y frente a nuestras regiones.

Entonces señor Presidente, yo le dejo esa claridad para que no le mintamos al país, para que digamos las cosas por su propio nombre y no le estemos buscando nombres acomodados a la realidad que aquí están estos señores siendo garantes de que los acuerdos, de que las leyes salgan adelante como se acordaron, como se conocieron siendo voceros.

Dirección de la Presidencia Jaime Armando Yepes Martínez:

Continúe con el uso de la palabra el Representante, Albeiro Vanegas.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Muchas gracias señor Presidente. Para entender la importancia de este proyecto de ley que vamos a votar hoy, apreciados Congresistas les ruego pensar en unos años atrás cuando el ex Presidente Uribe le dio la amnistía a los paramilitares en Colombia por medio de la Ley de Justicia y Paz; Colombia acabó con una de las guerras más cruentas y dolorosas que ha tenido nuestra patria. Esa amnistía que se dio a los paramilitares, se dio en condiciones muy diferentes a las que hoy es-

tamos planteando nosotros para los guerrilleros de las Farc que están desmovilizándose.

En segundo lugar apreciados congresistas, voto este proyecto de ley profundamente convencido que es lo más correcto, justo y grande que puedo hacer en mi vida política por Colombia y por mi tierra, votar por la paz apreciados Representantes a la Cámara, apoyando esta ley de amnistía es estar acorde con las circunstancias del mundo; ustedes deben saber que esta ley de amnistía está totalmente escrita de acuerdo con el Estatuto de Roma y con lo que permite la Corte Penal Internacional; no dicen la verdad quienes intentan distraer la atención de los colombianos en el sentido que con esta ley de amnistía vamos a perdonar delitos crueles, no es así, tengan claro que amnistía, indulto y procedimientos penales especiales que se van a solucionar a través de esta ley serán aquellos que no estén dentro de lo que se llama delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra o genocidios.

Esos delitos que caigan dentro de esa limitante van al Tribunal de la Jurisdicción Especial para la Paz y tendrán que pagarse de acuerdo con los estándares que permite la Corte Penal Internacional, esto no se lo inventó Juan Manuel Santos, esto mucho menos se lo iban a inventar las Farc, estos son normas de aplicación mundial. Estamos, como lo aseguró la fiscal de la Corte Penal Internacional, Fatud Bessuda, adelantando un proceso de paz estable y duradero en Colombia, de acuerdo con lo que se permite en el Estatuto de Roma. Habrá amnistía para los guerrilleros que no hayan cometido delitos de lesa humanidad, Congresistas y colombianos; ¡Ténganlo claro; Ni crímenes de guerra, ni genocidios”, como fue lo que ocurrió cuando los paramilitares mataron cuatro mil miembros de la Unión Patriótica, eso fue un genocidio. En este caso la amnistía que nosotros vamos a aprobar no va a perdonar esa clase de delitos a través de un procedimiento de perdón y olvido, no es posible en Colombia hacerlo señores congresistas, no es posible en el mundo perdonar y olvidar, esta ley de amnistía es absolutamente responsable para construir la paz en Colombia. Tengamos claro lo siguiente: Los delitos, escúchenlo bien, los delitos que tienen que ver con tortura, acceso carnal violento, sustracción de menores, desplazamiento forzado, reclutamiento de menores y otros, no serán objeto de amnistía de perdón inmediato, van al Tribunal de Jurisdicción Especial para la Paz y tendrán que pagarse de acuerdo, escúchenlo bien, con los estándares que maneja la Corte Penal Internacional con base en el Estatuto de Roma.

Ahora bien, en palabras más suaves, ¿recuerdan ustedes que en el Hospital Militar hoy no hay sino un solo soldado herido? Recuerdan ustedes que antes había hasta cuatrocientos y más soldados muriéndose en el Hospital Militar de Bogotá ¿no les parece que es un avance extraordinario el hecho que hoy haya un solo soldado herido en el Hospital Militar? Les recuerdo lo siguiente estimados Congresistas, Esta ley de amnistía como se está haciendo es para evitar que otra vez vuelva a ocurrir un genocidio como el que hubo en Colombia, once alcaldes asesinados, ocho Congresistas, setenta concejales, doce diputados, cuatro mil ciudadanos colombianos que cayeron acribillados por las balas, eso no por Dios, eso no se puede volver a repetir en nuestra patria y esta ley de amnistía lo que está es escribiendo las bases legales, constitucionales, de acuerdo con las normas que en el orden mundial se aceptan para que en

Colombia haya paz, paz en serio, estable y duradera. Votemos esta ley de amnistía.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Terminó Representante. Entonces vamos a abrir el registro para el Centro Democrático. El Polo me ha informado que ellos van a intervenir en el momento del articulado. Señores de cabina por favor ábrame el registro para el Centro Democrático. Bueno mientras se registran que no se ha registrado ninguno tiene el uso de la palabra el Representante, Samuel Alejandro Hoyos.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias señor Presidente, a pesar de que el dos de octubre ganó el NO, los colombianos mayoritariamente acudimos a las urnas para manifestarnos, para manifestar nuestro rechazo a un acuerdo con la guerrilla de las Farc que garantiza impunidad, que garantiza que los victimarios se burlen de las víctimas. El dos de octubre ganó el NO, no porque los colombianos queramos perpetuar la violencia, sino porque no estamos dispuestos a sacrificar la justicia, a sacrificar el orden constitucional, a sacrificar las instituciones republicanas para premiar a quienes han delinquido, a quienes han acudido a la violencia, al terrorismo, al narcotráfico, a quienes han sembrado de dolor y sangre este país. A pesar de eso hoy estamos aprobando una ley de amnistía e indulto que fue negada por el pueblo colombiano al rechazar el acuerdo, estamos desconociendo la soberanía popular, estamos desconociendo el derecho de los colombianos a decidir sobre el futuro de su democracia. Desconocer el resultado del plebiscito es dejar sin efectos la participación ciudadana. El Congreso está pasando por encima del voto de los colombianos. Pero no solo es arbitrario aprobar hoy una ley de amnistía e indulto, utilizar el mecanismo del fast track o el mecanismo legislativo especial es una medida inconstitucional y arbitraria. Nosotros no estamos facultados para desconocer el voto del pueblo colombiano.

Este mecanismo no solo vulnera el derecho de los ciudadanos, vulnera la independencia del Congreso, nosotros no podemos opinar, no podemos modificar este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante un minuto más y seguimos con los de su partido.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Presidente ahora tenemos que consultarle al Gobierno y a las Farc para modificar este proyecto de ley de amnistía; nosotros presentamos un proyecto de ley de amnistía porque creemos que los guerrilleros rasos deben ser beneficiados judicialmente porque la mayoría de ellos son víctimas, víctimas de las Farc que fueron reclutados siendo niños, con ellos debemos tener un tratamiento benevolente, la sociedad debe ser generosa y acogerlos ¿pero el narcotráfico es un delito conexo al político? Le están otorgando, estimados colegas, un carácter loable a un crimen que solo ha significado sangre y violencia para el pueblo colombiano. ¿Por qué es loable el narcotráfico, qué relación tiene con el delito político? Sí.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Óscar Darío Pérez, tiene el uso de la palabra. Cede el espacio,

Representante Samuel Alejandro Hoyos, continúe con el uso de la palabra por tres minutos adicionales.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Decir que el narcotráfico es conexo al delito político es reconocerle un carácter altruista a un delito que ha significado violencia y sangre en nuestro país. Si quieren dejarlo en la impunidad, déjenlo en la impunidad pero no le den un tratamiento de carácter político a este delito. Por otra parte, decir que los crímenes de guerra, decir que hay unos crímenes de guerra graves y otros no, es desconocer el Estatuto de Roma, los crímenes de guerra todos son graves, imponerles el criterio de sistematicidad es darles el tratamiento es incluir un elemento contextual que solo es propio de los crímenes de lesa humanidad y hacer que sea prácticamente imposible probar la comisión de un crimen de guerra. Si las Farc van a recibir amnistía e indulto, lo menos que podemos esperar es que cuenten la verdad. Dónde está la verdad; dónde están los niños reclutados preguntaba mi compañera Margarita Restrepo, dónde están los secuestrados. Acá habrá amnistía e indulto para las Farc pero para los militares, los empresarios, los funcionarios habrá sometimiento a un Tribunal de Justicia que más se parece a un tribunal de la inquisición; perdón y olvido para las Farc y venganza para quienes los hemos combatido desde la democracia.

¿Eso es paz? Decir que amnistía e indulto les garantiza a los victimarios su derecho al olvido para que la sociedad y las víctimas no sepamos nunca quiénes fueron los victimarios ni cuáles fueron sus delitos. ¿Es acaso un derecho del victimario que sus crímenes se condenen al olvido? Estamos vulnerando el derecho de las víctimas a conocer la verdad. Eso está contemplado respetados colegas, en el artículo 19 de este proyecto, darle un carácter altruista a la extorsión, al secuestro extorsivo, es burlarse de las víctimas. Yo les pido que ante la incapacidad que tenemos para modificar este acuerdo por lo menos le demos un mensaje al país, por lo menos nos hagamos por un momento de lado de las víctimas y las representemos.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante, Santiago Valencia, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Presidente, en aras de la transparencia y a las reglas de juego de acuerdo a lo que conversé con usted allá, para dejarlo de constancia a manera pública, espero utilizar mi tiempo en el momento de las proposiciones. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Listo Representante, entonces continúa con el uso de la palabra, Álvaro Hernán Prada.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Presidente, yo quiero referirme a lo que acaba de decir mi compañero de bancada Santiago Valencia, es que no puede ser que nosotros no tengamos la posibilidad de defender proposiciones si expresamos alguna opinión ahora, es que nuestro deber, nuestra función en el Congreso es venir a debatir, presentar proyectos de ley, buscar modificaciones a lo que presenten otras bancadas y ahora nos quitaron todo con el acto legislativo que es la dictadura de la paz, nos quitaron el derecho a presentar, a tener iniciativa parlamentaria, nos quitan la posibilidad de modificar cualquier proyecto presentado por la bancada o por la bancadas del gobierno o por el propio gobierno, tenemos que pedirle permiso al gobierno, al Ministro del Interior y a Timochenko para cualquier modificación y cualquier proposición y ahora tampoco podemos ni siquiera hablar, es decir, si hablamos ahora no podemos defender las proposiciones traídas por nosotros mismos en aras de construir y además quiero decir lo siguiente apreciados amigos y apreciados colegas: Nosotros no compartimos lo que estamos haciendo acá, pero en aras de buscar el mal menor hemos preparado unas proposiciones que le pueden servir al gobierno, que le pueden servir a la guerrilla de las Farc, que le pueden servir para enderezar el proceso mal hecho que los colombianos dijimos que NO el dos de octubre. Aclaro que si son acogidas las proposiciones, como la obligación que tenemos ahora es de tener que votar en bloque, no vamos a poder votar, nos vamos a salir y a los medios de comunicación les explicamos de una vez por todas, no vamos a votar, vamos a debatir a tratar de debatir si nos dan la palabra pero no vamos a votar porque la obligación que hay es de votar en bloque absolutamente todo.

Es decir, si alguna proposición fuese aceptada por los colegas o tuviese el visto bueno del gobierno y de Timochenko, tampoco la podríamos votar porque nos obligan a votar en bloque absolutamente todo. Yo quiero hacer una pregunta además, en este momento que reina la ilegalidad; frente al acto legislativo el gobierno ha dicho que fue entrado en vigencia con la aprobación o la referendación supuestamente que hizo aquí el Congreso del acuerdo, del mismo acuerdo que ya derogó el pueblo colombiano; si es así qué pasa con el artículo 4º, ¿por qué lo digo? porque resulta que el artículo cuarto traía una perversidad con la que no estamos de acuerdo pero traía la obligación de presentar al Congreso de la República inmediatamente suscrito el acuerdo, la obligación de presentar al Congreso un proyecto de ley para que se analizara el acuerdo en su conjunto y tenía adicionalmente...

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Álvaro Hernán, permítame le hago una claridad; es que usted me habla del tiempo pero es que están inscritos todos los del Centro, si ustedes como bancada determinan que la proposición la van a intervenir dos o tres personas, tienen todo el tiempo para que ustedes lo puedan hacer, pero si quieren hablar todos los 19 pues hay que limitar el tiempo. Le pregunto a la Representante Tatiana Cabello para una moción de orden tiene la palabra el Representante Edward Rodríguez.

Intervención del honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, esto ya está cocinado, lo único que nosotros podemos dejar acá son constancias históricas, que

estarán en las *Gacetas del Congreso* y con las cuáles nosotros saldremos a debatir, por lo menos Presidente déjenos hablar, es lo mínimo en una democracia o ya se quiere parecer a los señores de Venezuela. Díganos, si eso es así de una vez ya sabemos a qué atenernos pero por lo menos déjenos hablar.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante, yo le voy a pedir respeto con la Mesa Directiva, esta mañana cuando usted no había llegado me acerqué a su bancada a pedirles que quién iba a ser su vocero, cuántas personas iban a hablar para distribuir la hora, si se inscriben todos tengo que repartir el tiempo entre todos ustedes, si ustedes consideran que pueden intervenir de mejor manera pues designen dos o tres o cuatro voceros para que tengan más tiempo y cada uno lo represente. Tiene la palabra la Representante Tatiana Cabello.

Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Presidente le cedo el turno a mi compañero de bancada, Álvaro Hernán Prada para que termine.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Álvaro Hernán Prada, tiene la palabra puede utilizar el tiempo de la Representante Tatiana Cabello.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Tatiana. Le preguntaba que qué pasaba con el artículo cuarto, el gobierno ha dicho que entró en vigencia con la refrendación ilegal que hizo el Congreso de la República y resulta que ahora dice que entró en vigencia el artículo uno, el artículo dos pero el artículo 4° no porque inmediatamente se presentó el proyecto de ley con un procedimiento especial que venía para presentar una vez fuera suscrito el acuerdo. Ahora, ese acuerdo seguramente no lo quieren presentar al Congreso para su evaluación o tal vez lo que no quiere el gobierno es que no tenga un control constitucional previo y automático; no sé por qué el gobierno para unos artículos dice que el acto legislativo está vivo y para otros artículos no. Sin embargo, lo que sí se puede ver es que le preocupa el artículo 4°.

Acaba de presentar el gobierno un proyecto de acto legislativo precisamente para derogar ese artículo cuarto, entonces yo sí quisiera por lo menos una explicación porque no soportamos más tanta ilegalidad. Es ilegal lo que estamos haciendo, el Congreso no puede refrendar, hay una presión a las Cortes, no se respetan las instituciones, aquí hay una dictadura en nombre de la paz; se quiere en este proyecto de ley de alguna forma abrirle las puertas para que el secuestro, la extorsión, el narcotráfico todos sean amnistiables y hay una duda muy grande frente a lo que estamos haciendo aquí en el Congreso. Ahora por lo menos que nos expliquen frente al artículo cuarto la duda que tenemos, para ver si vamos despejando tanta ilegalidad de este Gobierno. Mil gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Margarita María Restrepo.

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Muchísimas gracias Presidente. Hoy más que nunca quiero reiterar las múltiples denuncias que he venido haciendo a lo largo de estos dos años y medio encasadas a visibilizar la tragedia de los niños reclutados, la tragedia que padecen miles de familias en Colombia que son víctimas de que sus hijos son secuestrados, reclutados, abusados sexualmente, esclavizados y utilizados y no he oído respuestas de parte ni de los terroristas de las Farc ni del Gobierno nacional. Es sabido por todos que tanto nacional como internacionalmente las Farc EP, han reclutado de manera sistemática y generalizada, han abusado de nuestras mujeres, las han obligado a abortar, han secuestrado, violado y asesinado nuestros niños y hay cifras al respecto, como por ejemplo las que da el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que habla de tres mil niños y que sin embargo, el gobierno nacional quiere seguir invisibilizando de una manera cómplice; además, es preocupante ver cómo las reiteradas afirmaciones de estos terroristas de que van a devolver los niños han sido incumplidas, lo que me hace temer por la vida y la integridad de los menores. En igual situación se encuentran otros delitos como es el secuestro y la desaparición forzada donde hay un silencio ilegal al respecto.

El proyecto no menciona en ninguna parte la obligación que le asiste a la guerrilla y a sus miembros de satisfacer el derecho a la verdad a todo nivel, de satisfacer el derecho a la justicia y a la reparación, de aclarar como lo dice la Constitución que las leyes de amnistía, de otorgamientos, de indultos, de prescripciones o demás, están sujetas a los intereses y a los derechos de las víctimas y en segundo lugar a los límites legales existentes. Colombia no puede otorgar beneficios penales como la amnistía, autoamnistía, pasar en blanco delitos de lesa humanidad o de prescripciones o indultos que imposibilitan a las víctimas a ejercer sus derechos, más aún que revictimice a las víctimas de esos terroristas. De manera pues que quiero ser muy clara ante este Congreso de la República y volver a preguntarles a todos ustedes, sabemos dónde están los narcoterroristas de las Farc hoy, incluso aquí presentes, ¿dónde están nuestros niños?

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Pierre García. Representante, continúa con los tres minutos adicionales del Representante Pierre García.

Intervención de la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Gracias Presidente, Necesitamos que los narcoterroristas de las Farc devuelvan nuestros niños, el Estado tiene la obligación legal de aplicar la ley penal a todas las personas que infrinjan dentro de su territorio salvo contadas excepciones como lo dice el artículo 14 de la Constitución como consecuencia de lo anterior, tiene el deber de investigar, buscar y sancionar a los responsables de los más de tres mil niños reclutados hoy en Colombia, de los más de seiscientos secuestrados, aquí el Estado tiene el gobierno de cuidar la vida, honra y bienes de los ciudadanos antes que la de los terroristas, por esta razón el Centro Democrático no va a desfallecer en su lucha porque estos terroristas cumplan con la devolución de los tres mil niños y paguen por los crímenes que han cometido durante más de tres

décadas contra nuestras mujeres, contra nosotras mismas. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúa con el uso de la palabra la Representante María Regina Zuluaga.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Presidente, me reservo el derecho para intervenir en el momento que se esté debatiendo el articulado.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Entonces continúa con el uso de la palabra John Jairo Cárdenas, entonces continúa con el uso de la palabra Samuel Alejandro Hoyos.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Ah, pero permóname Representante Samuel, usted ya había hecho uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Representante, Presidente deme un minuto para terminar.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continuamos con Édward Rodríguez. Representante Édward Rodríguez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, gracias. Mire, aquí hay que recordar lo que pasó el dos de octubre y es que los colombianos dieron un mandato, un mandato que no han respetado y no han respetado a punto que les decía en la Comisión Primera que en el país no ha pasado absolutamente nada, mientras que en Londres y en Italia renunció los primeros ministros, aquí no pasó absolutamente nada, el señor Ministro, Juan Fernando Cristo, perdió en Cúcuta y no pasó nada, el señor Presidente de la República le dijo a un medio de comunicación de Londres que sí perdía renunciaba porque no tenía mandato y no pasó nada; pero me voy a referir también a las mentiras que ha dicho el Gobierno nacional a la comunidad internacional; en días pasados el Presidente de la República se comprometió ante el Papa, ante el Vaticano de reorientar los acuerdos en implementación, hoy vemos que eso es completamente falso, que no pasó absolutamente nada y en cuanto a nuestras propuestas se va a quedar en un diálogo de sordos, ustedes no nos van a escuchar ni el Gobierno nacional, nos preocupan los delitos conexos con el narcotráfico, claro que sí, ya mis compañeros lo expusieron; nos preocupa que el indulto humanitario solamente sea para las Farc y no pensemos en los demás colombianos; nos preocupa, por supuesto, que no exista la doble instancia para los procesos o para aquellas personas que hoy están pidiendo justicia, de tal manera Presidente que esto es una burla, a lo cual hoy nosotros nos vemos avocados y que muy seguramente en el 2018 con la ayuda de muchos de ustedes tendremos que reorientar este camino. Hoy Colombia llora pero no se va a rendir.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien quedan pendiente en el Centro Democrático la Representante, María Regina, María Fernanda Cabal y Santiago Valencia para el siguiente bloque. El Polo Democrático también me ha pedido intervención en el articulado, el Partido Alianza Verde, por favor, empecemos con la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, el sentido de una ley de amnistía en el mundo entero es cerrar las condiciones de una guerra y permitir que se transite a la paz o generar también condiciones jurídicas y materiales para transitar de las dictaduras a la democracia, algo de eso tenemos en Colombia, algunos dicen por supuesto que aquí hay un conflicto armado con unas causas objetivas de hace 52 años pero también una democracia precaria; por eso tramitar esta ley de amnistía no es solo resolver la situación de integrantes de las Farc, también de algunos integrantes de las fuerzas militares sino también abrir la posibilidad de salir de esta guerra y de profundizar nuestra democracia. Ese es el sentido de una negociación y de un acuerdo de paz, esto no es un sometimiento ni jurídico ni militar; aquí hubo una negociación y la ley de amnistía que hoy estamos discutiendo quedó incorporada como un anexo en el nuevo acuerdo de paz firmado en el Teatro Colón; lo segundo, recordar algunos planteamientos tanto del profesor, Iván Orozco, como del profesor, Rodrigo Umprimy, “las guerras generan condiciones complejas, millones de víctimas, las guerras se comportan como máquinas de victimización donde distintos sectores de una sociedad se convierten en victimarios” aquí no solo estamos hablando de las Farc, aquí estamos hablando también de integrantes de las fuerzas militares y cuando avoquemos el estudio de la justicia especial para la paz deben determinadores económicos como ganadores, como empresarios que contribuyeron con sus recursos y en muchas oportunidades financiando grupos paramilitares para continuar la guerra. En tercer lugar, aquí sí hay un reconocimiento del delito político, un reconocimiento que viene del derecho consuetudinario; el derecho a la rebelión fue considerado y fue la práctica para configurar las democracias liberales actuales, el derecho a la rebelión le permitió a muchos partisanos en tantos lugares de Europa levantarse frente a las monarquías, después fue considerado un delito.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine un minuto para la Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Decía que después fue considerado un delito, pero nuestra Constitución y nuestro Código Penal reconocen las condiciones y los delitos que aquí aparecen o las conductas que podrían ser amnistiables; la sedición, la rebelión, entre ellas y es clarísimo y contundente aquí no van a quedar incorporados ni los crímenes de guerra ni los crímenes de lesa humanidad; yo también he preguntado dónde están los niños de la guerrilla hace cinco años; en una coalición de la mano roja para sacar a los niños de la guerra; pero también he querido saber

dónde están los niños que fueron reclutados por el paramilitarismo; quién pregunta por ellos, dónde están esos protocolos; he preguntado por el tema de la violencia contra la mujeres en las Fuerzas Militares y en la guerrilla pero también he querido saber qué ha pasado con las mujeres que fueron violadas por el paramilitarismo.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Inti Raúl Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, el Congreso de la República se encuentra hoy votando el primer proyecto de ley esencial para la implementación del acuerdo de paz firmado con las Farc; varias consideraciones, en primer lugar, este acuerdo de paz que hoy firmamos es el resultado de más de cincuenta años de historia y en esos años de historia no hay inocentes, todos somos culpables de la tragedia que vive Colombia, desde todas las ideologías izquierda, centro y derecha, desafortunadamente se usó la violencia como medio de ejercer la política. Las Farc se levantaron en armas hace cincuenta años y se alzaron porque cuando un grupo de campesinos pidió por medio de la movilización pacífica unas ayudas por parte del Gobierno nacional, la respuesta fue un bombardeo y con eso no quiero legitimar todos los exabruptos que se han cometido por parte de las Farc estos años; pero es importante reconocer que el conflicto armado en Colombia tuvo un origen político y que ahí cometieron crímenes todos, la guerrilla, los paramilitares, las fuerzas militares e incluso los civiles que de un lado u otro auspiciaron los crímenes; en primer lugar esto no se trata de echar un discurso para confundir a la gente, cogemos el derecho, hacemos una amalgama y armamos algo para enredar completamente a la opinión pública, esto se habla en derecho y los protocolos de Ginebra son claros con el fin de finalizar un conflicto de debe otorgar la mayor amnistía posible y la mayor amnistía posible tiene unos límites, acá no entran en la amnistía los delitos como el secuestro, los delitos como la tortura, los delitos como las violaciones que se cometieron contra las mujeres de Colombia; en esta amnistía entran, no solamente, los delitos políticos como la rebelión sino también los conexos al delito político y quien determinará la conexidad con el delito político será un Juez de la República; también señor Presidente, le pido que me regale un minuto más, ya que vamos a gastar solo diez minutos como voceros; también Presidente, dejar la claridad de varias cosas, en primer lugar, Señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto para terminar Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Presidente, en primer lugar apoyamos la amnistía, la Alianza Verde, de manera unánime, votará Sí, a este proyecto de ley de amnistía; en segundo lugar, hacer un llamado a los colombianos que no caigan en esta demagogia, no hay una dictadura de la paz, eso es un contrasentido, la paz fue producto, precisamente, de un diálogo en el que se reconoció la complejidad del conflicto colombiano y mal podía el pueblo colombiano estar destinado eternamente a vivir en la violencia por la renuencia de unos pocos a perdo-

nar; en tercer lugar, Presidente y con esto término, creo que nosotros los congresistas que apoyamos el proceso de paz y esto le hago un llamado a la unidad nacional, tener seriedad e ilustración en las intervenciones que hacemos, las personas que están acá.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, Representante Germán Carlosama, del Partido Aico. Tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, German Bernardo Carlosama López:

Gracias Presidente, nosotros desde las comunidades indígenas simplemente quisiéramos relatar este hecho: Hace dos años, precisamente, acompañábamos a unos niños de un resguardo, donde uno de ellos perdió su pierna y su brazo a causa de un artefacto explosivo, ese mismo día su padre, por esa misma bomba quedó literalmente desintegrado y nos tocó ayudar a recoger su pierna, su brazo, su cabeza por efecto de esta bomba; a la semana siguiente un niño de un resguardo indígena, de tres años, precisamente, es secuestrado por los paramilitares y le tocó a la guardia indígena ir a recuperar. Simplemente es un relato de esta guerra atroz que hoy Aico está apoyando este acuerdo a este proyecto de ley unánimemente para decir ¡basta ya de la guerra! y que nuestros niños y nuestras niñas puedan seguir en nuestros territorios corriendo y viviendo feliz.

Por otra parte, queremos dar a conocer un dato muy curioso, en el gobierno del doctor Álvaro Uribe Vélez, precisamente se reportaron dos mil ochocientos cuarenta y siete militares, entre policías y soldados asesinados por este conflicto; en el Gobierno de Santos, se han registrado mil setecientos cincuenta y cuatro, casi una reducción de la mitad y desde que se originó el cese al fuego no han pasado o la lista de militares muertos en el combate, no han sido más de veinte. Es decir que si a veces aquí también nos llenamos reclamando, apoyando a los militares, precisamente esto lo que busca es que se solucione y no haya más víctimas de ningún bando en este conflicto atroz, y señor Presidente, quisiéramos clarificar que precisamente esta ley de amnistía no solamente busca indultar a los guerrilleros, sino a todos los actores del conflicto, llámese militares, paramilitares, guerrilleros y lo que ojalá podamos, colocarle punto final a esta guerra tan atroz y que Colombia, que sus hijos, puedan vivir un futuro mejor; que tal si esta guerra continuara, allí hasta sus mismos hijos, los hijos de nosotros, los de los colombianos más pobres y humildes podrían seguir inmersos en esta guerra absurda que, precisamente, no nos llevará a ninguna parte.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto para que termine Representante.

Intervención del honorable Representante, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias, señor Presidente, para terminar, precisamente, en el artículo 28 estaremos dejando una proposición, porque si bien la ley lo permite que organizaciones sociales puedan confesar algunos delitos en el nuevo tribunal de sistema de fijación de situación judicial, allí también queremos involucrar para que nuestras comunidades indígenas se les tenga en cuenta por algunos hechos de protesta en favor de reclamar los derechos.

Así es que el camino es este, el camino es de la paz, invitaría a que todos nosotros votemos y que haya una reconciliación, incluso, en la forma de expresarnos aquí en esta plenaria de la Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, pregunto al partido Opción Ciudadana, paso al partido Liberal, continuo, partido Cambio Radical, entonces le pregunto, Representante Fernando de la Peña, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Fernando de la Peña Márquez:

Gracias Presidente, de verdad que hoy abordamos en segunda instancia, porque ya en Comisión Primera habíamos dado inicio a este proyecto de ley de amnistía e indulto.

Aquí estamos nosotros implementando, no solamente los acuerdos de paz generados en la Habana, firmados en Cartagena y recientemente en el Teatro Colón, sino que estamos dándole aplicación al acto legislativo para la paz que hizo tránsito, tanto en Senado, como en Cámara, en junio del 2015.

Amnistía e indulto para guerrilleros, es para aquellos que hayan cometido delitos menores que están expresos, taxativamente, en el presente proyecto de ley y que desde luego, aquellos delitos de lesa humanidad o conexos con estos mismos, que sean de estudio diferente, tendrán que aplicárseles lo que aquella Corte, que se va a quedar tenga en el entendido de la judicialización de los mismos y que tiene que entrar en esa operatividad.

Este tratamiento que estamos dando hoy en el Congreso de Colombia, en el tránsito de este proyecto de ley, no es el primero, ni en el mundo, ni en Colombia, ya que esta figura ha sido aplicada por diferentes gobiernos anteriores y creo que es lo mejor que puede hacer, no solamente el gobierno nacional, la ciudadanía de Colombia, el Congreso de Colombia, sino, todos nosotros, con el fin de ir aclimatando, llegando a un proceso de paz que verdaderamente nos lleve y nos lleve a una tranquilidad absoluta, que es lo que merece el pueblo colombiano y lo que merecemos todos nosotros, en particular, aquellos y como a manera personal, mi familia, ha sufrido los embates de la guerra.

Ya en comisiones conjuntas de Senado y Cámara, de manera ardua y suficiente se abordó este tema, hoy la Cámara de Representantes, en plenaria, en esta mañana, aborda el mismo tema, pero un poco más generalizado, dado que esta la participación en pleno, no solamente de los partidos, sino también, inclusive, el criterio personal de cada uno de nosotros con relación al proceso de paz.

Estas normas que empiezan, que inician la implementación de los acuerdos de paz están debidamente reguladas.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto para que termine, Representante Fernando de la Peña.

Intervención del honorable Representante, Fernando de la Peña Márquez:

Están debidamente reguladas, de acuerdo a la jurisdicción que tiene el país, en sus entes como la Corte Constitucional, que será la veedora de cada uno de estos procesos, que será calificadora de que si estamos o no estamos concentrados en lo que direcciona la Constitución Nacional.

Por eso, mi partido hoy me ha delegado para hacer esta pequeña y forzosa intervención, de acuerdo al tiempo, pero vamos a estar totalmente de acuerdo en la implementación de los acuerdos y concretamente, en este proyecto que nos ocupa para votarlo afirmativamente en la mañana de hoy.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández

Muy bien, terminadas las bancadas, voy a conceder el uso de la palabra, pero necesito preguntarle a la plenaria, para poder otorgar el uso de la palabra a dos Representantes de voces de la paz, si se quiere declarar en sesión informal.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández

Entonces, empiezo por concederle el uso de la palabra al señor Francisco Toloza, al lado del Representante Julián Bedoya.

Intervención del señor, Francisco Toloza:

Buenos días a todos los Representantes a la Cámara, buenos días a todo el pueblo colombiano que sigue con atención este debate en el parlamento y un especial un saludo a todos los prisioneros políticos, a todas las prisioneras políticas, que expectantes, esperan que este parlamento dé otro paso hacia la paz y hacia la reconciliación de la familia colombiana.

Cuatro ideas elementales: Primero la sentencia T-388 del 2013 de la Corte Constitucional, cuya legalidad espero no sea puesta en tela de juicio en este espacio, pero casos se han visto, declara estado inconstitucional, el sistema penitenciario y carcelario, hacinamiento, tortura, ausencia de agua, violación al derecho a la salud, eso es lo que algunos se atrevieron a llamar en la vieja Colombia de la guerra justicia, eso es lo que los nostálgicos de la guerra se atreven a llamar paz sin impunidad, eso no es paz sin impunidad, eso es impunidad sin paz, eso no repara a las víctimas, eso no es justicia, eso no resuelve el problema a la reconciliación de los colombianos, atiborrar las cárceles de luchadores sociales, de luchadores políticos.

Segunda idea, el delito político, no es una creación exótica ni el acuerdo de La Habana, ni una conspiración Castro Chavista universal, el delito político es la institución de tradición jurídica universal, que no puede seguir siendo desnaturalizada por la legislación colombiana y menos por un país que se apresta a avanzar hacia la paz y hacia la apertura democrática.

La resistencia a represión, es la consecuencia de los demás derechos del hombre, cuando el gobierno viola los derechos del pueblo, la insurrección es para el pue-

blo y para cada uno de sus porciones, el más sagrado de los derechos y el más indispensable de los deberes.

Esto no lo dicen las Farc, esto no lo dicen voces de paz, esto lo dicen los artículo 33, 34 y 35 de la declaración universal de los derechos del hombre y del ciudadano, allá en la lejana Francia Jacobina de 1793, no quiero referenciar, como también la misma declaración de independencia Norteamericana nos reivindica, simplemente identifico que el preámbulo de la declaración universal de los derechos humanos de 1948, del cual nuestro Estado es dignatario, plantea con claridad, que considerando esencial.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto adicional.

Intervención del señor Francisco Tolosa:

Reitero que lo que ha pasado en Colombia es la desnaturalización del delito político y la aplicación del derecho penal del enemigo.

Que el artículo 6° del parágrafo 5° del protocolo 2 de Ginebra, que el derecho internacional humanitario ratifica, que a la asignación de las hostilidades, las autoridades en el poder, procuraran conceder la más amplia amnistía posible, a las personas que hayan tomado parte en el conflicto armado o que se encuentren privadas de la libertad, internadas o detenidas por motivos relacionados con el conflicto armado.

Que el numeral 10 y 23 del punto 5 1.2 del acuerdo final, el componente de justicia, así lo ratifican y que en ese sentido, la conexidad debe ampliar, debe ampliarse a todos los delitos medios que en los cuales los que aplicaron el derecho a la rebelión utilizaron, y para esto, cierro con esta cita, de una lista del conflicto, para la guerrilla.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voy a darle el uso de la palabra al señor Jairo Andrés Rivera.

Intervención del señor Jairo Andrés Rivera:

Buenos días, para todos y para todas, un cordial saludo de parte de voces de paz, de Francisco Tolosa, Imelda Daza, de mi parte, para todas las bancadas, nosotros no venimos aquí a representar los secuestros, no venimos aquí a representar las torturas, no venimos aquí a representar las masacres, no venimos aquí a representar las desapariciones, no venimos aquí a representar los muertos, nosotros no estamos acá para legitimar los crímenes, ni estamos acá para legitimar la guerra, ni estamos acá para legitimar el odio, nosotros venimos acá y estamos acá y seguiremos estando, así le incomode a algunos y a algunas, para representar la paz y para representar la vida, y la vamos a representar de esta manera.

Hoy estamos discutiendo y viendo por la aprobación de una ley de amnistía, por dónde empieza la paz, hoy empezaría la paz y empieza la paz, de la siguiente manera: En Colombia han existido múltiples procesos de paz, pero nunca se ha dado solución política a los conflictos, y la posibilidad que tenemos los colombianos con este procesos de paz, es de entender que no es cierto que las Farc sean los únicos culpables del conflicto que estamos viviendo, tienen culpa las Farc? pero por supuesto que sí, deben pagar por lo que hicieron

las Farc? pero por supuesto que sí; pero también deben hacerlo aquellos miembros de las fuerzas militares que cometieron delitos, también deben hacerlo los paramilitares, también deben hacerlo todos aquellos actores políticos que estuvieron inmersos en el conflicto armado y para eso, es un acuerdo de paz.

Pero además para eso, es la solución política de los conflictos, no es posible y no es deseable, que una sociedad como la nuestra, que se viene amasando a través del odio y de la venganza, no sea capaz de ponerse al frente de sus odios y establecer por encima de ellos el perdón, el perdón es el valor supremo de una sociedad que como la nuestra, se ha construido y se ha sembrado alrededor de una serie de valores que nos permite la solidaridad con el otro.

Los colombianos decimos que somos gente de bien y que somos gente que recibe al otro y que somos gente además que está abierta al mundo y que el mundo no nos queda grande, pues demostrémosle al mundo que hoy no solo somos habitantes de una tierra que fue amasada con sangre, sino que somos ciudadanos de un planeta que hoy exige más perdón que venganza, porque la venganza, mis queridos amigos y amigas del Congreso de la República, es la que ha parido este país los últimos 200 años y miren cómo nos ha ido, miren bajo lo cual estamos siendo.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto adicional tiene el señor Jairo Andrés.

Intervención del señor Jairo Andrés Rivera:

No lo puedo creer y lo digo con sinceridad, no me cabe en la cabeza, como joven, como ciudadano y se lo digo a toda la gente que nos está mirando, pero ojalá a la gente que no nos está viendo también y que lo sepan, no puedo creer que hoy haya oposición a la posibilidad de que demos un paso al frente, para que se desarmen las Farc, para que se desarme el país, para que se desarme todo aquello que nos ha armado el alma y que ha hecho que nosotros los colombianos seamos reconocidos por el mundo, no por lo que somos, un país solidario y bueno, que tiene mucha inteligencia para aportar, sino un país lleno de odio, mafia, narcotráfico y muerte; que no solo han puesto las Farc, mis queridos amigos, sino que hemos puesto todos con acción o con omisión y les quiero decir esto, olvidar, es otra forma de matar y callar es otra forma de morir; yo le pido hoy al Congreso de la República.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Le pregunto a la plenaria de la Cámara si quieren volverse a declarar en sesión formal.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a poner en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia que está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la plenaria de la Cámara, abra señor secretario el registro para votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre registro para votar el informe con que termina la ponencia, señores de cabina habilitar el sistema, honorables Representantes, pueden votar, el doctor Juan Carlos García, vota sí.

Un técnico para el doctor Ciro Rodríguez, como vota doctor Ciro, Ciro Rodríguez, vota sí, Ciro Rodríguez, vota sí.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para la doctora Nancy Denise Castillo, por favor, para la doctora Flora Perdomo y la doctora Betty Zorro.

Auxiliares de recinto, por favor, informarles a los Representantes que estamos en votación, los Representantes que se encuentran en la secretaría general y en el salón adjunto al Elíptico.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Honorables Representantes, acuérdense que necesitamos 111 votos por el sí, por favor a votar.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Nancy Denise Castillo vota sí.

Caicedo Sastoque José Edilberto, tiene el registro abierto y no ha votado.

La Representante Argenis Velásquez vota sí.

Se retira el voto manual de la Representante Argenis Velásquez, porque lo hizo electrónicamente.

Se retira el voto manual de la Representante Nancy Denise Castillo, porque lo hizo electrónicamente.

Se retira el voto manual del Representante Ciro Rodríguez, porque lo hizo electrónicamente.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos en votación, honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representantes que no han votado, por favor hacerlo en este momento, Representante Édgar Gómez, cómo vota; Representante Jorge Roza, cómo vota.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pueden votar tranquilamente, honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a dar cinco minutos más, que ya vienen unos Representantes ingresando al recinto y cerramos la votación.

Señor Secretario, a ver, Representante Antenor Durán, no ha podido votar, ya.

Representante Atilano Giraldo, cómo vota.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Atilano Giraldo vota sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor, ordenen cerrar el registro y anuncia el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente.

Por el Sí, 115 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el Sí, de 117.

Por el No, 1 voto electrónico; cero votos manuales, para un total por el No, de 1 voto.

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de ponencia que busca darle segundo debate, con la mayoría requerida por la Constitución y la ley.

Registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 001/16
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 28/12/2016 11:03:47 a.m. Fin de votación a las: 28/12/2016 11:17:48 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	116
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	115
	No	1
	No votado	0

Resultado de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	17
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	30
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	35
	No	0
	No votado	0
Partido Mira	Sí	1

	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la

	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patino Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yopez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo

	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci

	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons

***0002**

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley estatutaria número 001 de 2016

Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia

Sesión Plenaria: miércoles 28 de diciembre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Juan Carlos García Gómez	Norte de Santander	Partido de Conservador	X	
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Quindío	Cambio Radical	X	

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Para una moción de orden, tiene la palabra el Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero:

Presidente, yo soy nuevo y quiero que me expliquen, si aquí hay reglamento en este Congreso o no, quiero que los notarios de la Cámara, nos digan cuál es la excusa para no votar, el Centro Democrático, no es posible que de manera desleal, estén dilatando un debate y no estén votando.

Yo quiero que me expliquen el artículo 124 del reglamento, excusa para no votar y segundo, el artículo 126, que dice que cuando se termina la discusión, ninguna persona que esté aquí, se puede retirar para obviar la votación, aquí están violando el reglamento, Presidente y usted no les está diciendo absolutamente nada.

Yo exijo, por favor, que no se permita que de manera desleal se dilate el debate, y después no voten, porque no hay razón, excepto que usted haya autorizado la excusa para no votar.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, se dejara constancia de los Representantes, que estando presentes en el recinto se ausentaron y vuelven a ingresar, articulado, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de 61 artículos y han radicado 11 proposiciones y 5 constancias, más 20, que acaban de ser radicadas por el Centro Democrático, ninguna de las cuales tiene aval del gobierno, como lo requiere el Acto Legislativo 01 de 2016.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Era la pregunta que le quería trasladar al coordinador ponente, si las proposiciones tienen aval del Gobierno, si alguna proposición tiene aval.

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos García Gómez:

No, señor Presidente, ninguna de las proposiciones tienen aval, han presentado la doctora María Fernanda Cabal.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien en consecuencia, ponemos en consideración el articulado tal y como viene en el informe de ponencia; señor secretario, abra el registro para votar.

Intervención del honorable Representante, Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Presidente, Navas quiere hablar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el articulado, se abre registro para votar el articulado, señores, pueden votar.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Estamos votando honorables Representantes el articulado.

El Representante John Molina vota sí, el Representante Juan Carlos García vota sí.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Doctora Angélica, estamos en votación, con mucho gusto, apenas termine la votación puede intervenir.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se está votando el articulado como viene en la ponencia, con el pliego de modificaciones, presentado por los ponentes, como fue publicado en la *Gaceta del Congreso*.

Intervención del honorable Representante, Juan Carlos García:

Señor Presidente, para reiterar la constancia, que en el pliego de modificaciones fue avalada, de igual manera por el Gobierno nacional, dándole cumplimiento al trámite legislativo especial.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Honorables Representantes, los que no han votado, por favor hacerlo, los que se encuentran en la parte externa, por favor, infórmales que estamos en votación del articulado.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Lozano de la Ossa Franklin tiene el registro abierto y no ha votado.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando, honorables Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto manual del doctor Molina que lo puede hacer electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor secretario, Representante Carlos Guevara, cómo vota.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Guevara vota sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor, ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Carlos Guevara vota sí, se cierra el registro la votación final es la siguiente.

Por el SÍ 115 votos electrónicos, 2 manuales, para un total por el SÍ, de 117.

Por el NO, 3 votos electrónicos; ninguno manual; para un total por el NO de 3 votos.

Señor Presidente, señores miembros de la Plenaria, ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia, con las modificaciones avaladas también por el Gobierno nacional, con una votación de 115, 117 votos, con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Registros de votación:**Software de Conferencias DCN-SW****Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 001/16
Número de votación	0005
Nombre	Articulado ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado ponencia
Inicio de votación a las: 28/12/2016 11:20:56 a.m. Fin de votación a las: 28/12/2016 11:29:49 a.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	118
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	115
	No	3
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
Sí		3
No		0
No votado		0

Partido Alianza Social Independiente		
Sí		1
No		0
No votado		0
Partido Cambio Radical		
Sí		10
No		0
No votado		0
Partido Conservador		
Sí		15
No		2
No votado		0
Partido de la U		
Sí		30
No		0
No votado		0
Partido Funeco		
Sí		1
No		0
No votado		0
Partido Liberal Colombiano		
Sí		35
No		1
No votado		0
Partido MIRA		
Sí		2
No		0
No votado		0
Partido Movimiento AICO		
Sí		2
No		0
No votado		0
Partido Movimiento de Integración		
Sí		1
No		0
No votado		0
Partido Opción Ciudadana		
Sí		6
No		0
No votado		0
Partido Polo Democrático		
Sí		3
No		0
No votado		0
Partido por un Huila Mejor		
Sí		1
No		0
No votado		0
Partido Verde		
Sí		5
No		0
No votado		0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber

	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Édward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueroa	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la

Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
Germán B. Carlosama López	Partido Movi
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Édgar A. Cipriano Moreno	Partido Alian
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Álvaro López Gil	Partido Cons
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Nery Oros Ortiz	Partido de la
Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
Oscar Ospina Quintero	Partido Verde
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
Flora Perdomo Andrade	Partido por U
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam

Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
Martha Patricia Villalba Hod-walker	Partido de la
Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No	
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Clara Leticia Rojas González	Partido Liber

'0005

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 001 de 2016

Tema a votar: articulado ponencia.

Sesión Plenaria: miércoles 28 de diciembre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Juan Carlos García Gómez	Norte de Santander	Partido Conservador	X	
Carlos Eduardo Villabón	Bogotá, D. C.	Movimiento MIRA	X	

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, antes de poner en consideración el título y la pregunta, tiene la palabra la Representante Angélica Lozano.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Presidente, lamento su arbitrariedad, usted que se caracteriza por ser un hombre tranquilo y que guía estas sesiones con garantías para todos, votamos la ponencia, enseguida, dicen de viva voz, el Secretario o alguno de los auxiliares, que las proposiciones del Centro Democrático no se pueden discutir, porque ellos no están en el recinto, los autores de las proposiciones no están y

dicho esto, abrió la votación y no nos permitió, a nosotros, argumentar las proposiciones.

Una cosa es apoyar el proceso de paz, una cosa es apoyar la amnistía, pero otra cosa es permitir esta arbitrariedad y que el Congreso sea un firmón y un notario para aplaudir, señor Presidente.

Radiqué siete propuestas, hay por lo menos dos que son imprescindibles y queda constancia, lamentable, en tres meses vamos a estar acá con una nueva ley de amnistía, que amplíe un plazo; le digo en el artículo 21 de este proyecto, sobre la sala de amnistía o indulto, pusieron en todo caso, la solicitud de amnistía deberá ser resuelta en un término no mayor a los tres meses desde que haya sido solicitada en la sala, esos tres meses es el término actual que tiene el Ministerio de Justicia en tiempos normales, cuando hay muy pocas, poquísimas amnistías e indultos.

Viene una avalancha de miles de solicitudes y pretenden regalarlas durante un lapso de tres meses, no existe la capacidad institucional para atender y evacuar las miles de solicitudes que se vienen, yo proponía ampliarla a doce meses y mi propuesta más seria, más importante y delicada, artículo 28, sala de definición de situaciones jurídicas a las víctimas, se van a priorizar los grandes casos, las grandes masacres, los grandes crímenes perpetuados contra los colombianos, pero aquel crimen contra un señor ciudadano que torturaron, que mataron ese no, ese no será priorizado, porque ese no es una masacre, ni es un gran delito.

Yo proponía en el literal 3, en el numeral 3 del artículo 28, agregar con el fin de que se administre pronta y cumplida justicia, determinar los posibles mecanismos procesales de selección y priorización para quienes no reconozcan verdad y responsabilidad, agregaba esto y los mecanismos, para que las víctimas puedan solicitar la selección y priorización en caso de haber sido seleccionado.

Esto que estamos dejando pasar, es decirle a las víctimas, de malas, no pueden, no tienen recurso de derecho a revisión, a pataleo, es un derecho que tienen los ciudadanos víctimas cuyos familiares o dolientes fueron asesinados y perdieron la vida.

Amigo Pinto, usted pasó hoy.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante, permítame le hago, ya voy a darle el uso de la palabra, pero permítame le hago una aclaración o varias, Representante Angélica Lozano.

La primera: Yo concedí el uso de la palabra al partido al cual usted pertenece, hablaron sus representantes, nadie me expresó que iba a hablar, en el segundo punto lo habían expresado tres Representantes del Centro Democrático, que iban a hablar en el punto de los articulados, no se le concedió, porque ellos no estaban aquí presentes para concederles el uso de la palabra, es la razón.

Segundo: Déjeme explicarle, por ejemplo, el Centro se retira, cómo hago para darle el uso de la palabra, si no están acá, la Representante Angélica Lozano, no pidió la palabra cuando le expresé la oportunidad al Partido Verde, pero adicionalmente, quiero decirles algo, usted Representante Angélica, hace parte de la Comisión Primera, ya estuvo en la discusión de las comisiones conjuntas y sabe que el acto legislativo determina,

si quiere se lo leo: Los proyectos de ley y de acto legislativo solo podrán tener modificaciones siempre que se ajusten al contenido del acuerdo final y que cuenten con el aval previo del Gobierno nacional.

El coordinador ponente expresó que ninguna de las proposiciones tenía aval, y por eso, se puso en consideración el articulado tal y como viene en el informe de ponencia, antes de pasar a votar el título y la pregunta, Representante Santiago Valencia, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Presidente, en tono menor, ni usted, ni el Gobierno, ni el Representante que habló ahora, nos pueden obligar a votar en contra de nuestras convicciones, yo le pido el favor que honre su palabra y que además no falte a la verdad.

Nosotros nos retiramos, como nos lo exige la Ley 5ª, al momento de la votación, porque nadie que esté en el recinto puede abstenerse de votar, por lo tanto, durante la votación nos retiramos del recinto como nos lo exige la Ley 5ª, pero al momento en el que usted decidió no dar la palabra, estábamos en el recinto y usted en contra de la palabra que nos había dado, decidió no dejarnos expresar las proposiciones que teníamos, y digo que no vamos a votar en contra de nuestras convicciones, precisamente por eso y me disculpan y espero no se ofenda nadie, pero este es un Congreso eunuco, este es un congreso que necesita el aval del Gobierno para poder presentar proposiciones en contra del principio democrático y del Equilibrio de Poderes, aún en contra de lo que dijo la Corte Constitucional, y si aquí alguno decide libremente fungir como notario y arrodillarse ante la voluntad del Gobierno, está bien; nosotros no lo vamos a hacer y le pedimos con todo el respeto que nos dé la palabra a los tres Representantes que habíamos guardado nuestros minutos, para poder explicar las proposiciones que fueron radicadas por el Centro Democrático y que el Gobierno decidió no avalar, en contra de los derechos que tenemos constitucionalmente como parlamentarios.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Para una moción de orden me ha pedido la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, con el mayor respeto, con la mayor consideración por mis colegas, en primer lugar, como usted lo ha señalado muy claramente, así lo señala el acto legislativo que aprobamos, el acto legislativo para la paz, así lo expresó el coordinador ponente, el Representante Juan Carlos García, que esas proposiciones que fueron debidamente radicadas en la Secretaría no tenían el aval del Gobierno, pero, señor Presidente, con todo respeto, estamos es en votación, yo le ruego a usted el favor, señor Presidente, que termine la votación y una vez que termine la votación pueden dejar todas las constancias que se les pueda ocurrir, pero terminemos, señor Presidente, como lo ordena la ley, porque ya votamos el articulado, falta el título y la pregunta, señor Presidente.

Luego aquí, lo único que podría haber, era que se revocara una decisión, que estoy absolutamente seguro, que los colegas no la van a aceptar; entonces, señor Presidente, le pido el favor es que terminemos la votación y con mucho gusto dejen las constancias, aún a los muy distinguidos colegas que intervinieron y en el momento de la votación se retiraron.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perfecto, Representante, así lo vamos a hacer, antes de poner en consideración el título y la pregunta voy a darle el uso de la palabra a uno de los dos del Partido del Polo Democrático, que no han intervenido y votamos el título y la pregunta; y al MIRA, los dos partidos que no han expresado su opinión y votamos el título y la pregunta y abrimos, después, el tema de las constancias para todas las bancadas, cuál de los dos, Alirio Uribe tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente, un saludo para toda la plenaria, para los señores Ministros, para los voceros de Voces de Paz.

Quiero como Polo Democrático hacer la intervención a que tengo derecho como vocero de la bancada, para fijar una posición sobre esta importante ley, que es la primera ley que estamos aprobando en este Congreso, en función del cumplimiento de los acuerdos.

Lo primero que tendríamos que decir, es que esta ley de amnistía está de manera total y completa ajustada al derecho internacional; establece el derecho internacional en el protocolo dos, artículo 6°, que siempre que hay un conflicto armado como el colombiano, de carácter interno, las autoridades deben conceder la amnistía más amplia posible y eso es lo que estamos haciendo en esta ley, precisamente, conforme al artículo 93 de la Constitución, reconociendo que en Colombia existe un conflicto armado, que en ese conflicto armado se han dado los parámetros DIH en cuanto a un control territorial, un mando responsable, operaciones militares sostenidas y que aquí se ha hecho ejercicio por parte de colombianos del derecho, del delito a la rebelión, como un delito complejo y que obviamente ese delito político, por su naturaleza, es susceptible que se concedan amnistías e indultos.

Quiero aclarar, también, que como lo dice la propia ley de amnistía y como lo dicen los acuerdos, esta amnistía está ajustada al Derecho Internacional, porque establece también de manera clara y precisa que cuando se trata de delitos graves, sean estos de lesa humanidad, sean crímenes de guerra, sean desapariciones forzadas, torturas, formas de acceso carnal violento, delitos sexuales, etc., estos beneficios de la ley de amnistía e indulto no se pueden extender para ese tipo de delitos.

Hay que dejar claro también, que, efectivamente, el que hayan sido amnistiados, indultados los miembros de las FARC, esto no los exime del deber de concurrir ante la justicia especial de paz, si llegan a aparecer evidencias de responsabilidad sobre graves delitos, no es cierto, como se ha dicho en esta Plenaria, que no hay recursos, hay doble instancia, todas las decisiones que se tomen por parte de los fiscales...

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto adicional para el Representante Alirio Uribe, por favor.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Presidente, pido que me dé el tiempo que tenían todas las bancadas para intervenir, hemos dicho, que si hay doble instancia, que todas las decisiones que se toman tanto en la justicia ordinaria para aplicar la ley de amnistía, como todas las decisiones que se toman por parte de la justicia especializada o la sala de amnistía e indulto, todas tienen recursos.

Nosotros hicimos una proposición que dejamos como constancia, para que sea tenida en cuenta en las reformas posteriores que viene a la AGE, de que las víctimas deben tener derecho a interponer recursos de reposición o de apelación cuando las decisiones afecten los derechos de las víctimas, esa es una regla de Derecho Internacional, de derecho nacional, de la Corte Constitucional y las víctimas, por lo tanto, siempre tienen derecho a ese recurso.

Nosotros hemos dicho que el artículo 49 afecta ese derecho a las víctimas, en esa constancia que también firmó la Representante Ángela María Robledo, nosotros la dejamos como constancia para que se tenga en cuenta a posteriori, Presidente, en las otras intervenciones, y, por lo tanto, es importantísimo que se tenga en cuenta que todas las decisiones que afectan las víctimas deben ser susceptibles de recursos.

No es cierto que estos beneficios sean solamente para los miembros de las FARC, está clarísimo en la ley de amnistía que va a haber un tratamiento especial.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante, 30 segundos más, Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Pido igualdad, Presidente, para las bancadas, es la única intervención que estamos haciendo como Polo Democrático, estaba diciendo que el acuerdo habla de un tratamiento especial, diferenciado, simétrico, equitativo, que implica que a los agentes del Estado, en virtud de esta ley, Presidente, se les va a conceder la renuncia a la persecución penal, la cesación de procedimiento, la suspensión de ejecución de la pena, la extinción de ejecución de la pena e incluso se les va a definir situación jurídica para darles beneficios, es decir, que tampoco es cierto lo que se ha dicho acá, que esta ley no va a beneficiar a agentes estatales.

Todo esto para concluir, Presidente, diciendo que aquí hay un delito complejo, que tiene unas motivaciones que se consideran en el Derecho Internacional, motivaciones altruistas, diferentes a los delitos comunes y que obviamente en función de eso, es que el Polo Democrático...

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine, Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente, es por eso que el Polo Democrático por unanimidad, la bancada, ha votado esta ley de amnistía y consideramos que le estamos cumplien-

do a todos los colombianos, estamos honrando lo que se ha expresado en los acuerdos e insistimos en que todos los delitos que estén relacionados con el conflicto, con la rebelión, los delitos conexos, aquellos delitos que tengan como sujeto pasivo al Estado, o al régimen constitucional vigente, o aquellas conductas que fueron dirigidas a facilitar, o a apoyar la financiación de la guerra, son delitos que tienen que ser susceptibles de la amnistía y del indulto.

Queremos, entonces, Presidente, felicitar a esta corporación, porque 115 parlamentarios han decidido que este conflicto armado que necesita de esta ley de amnistía e indulto, para ser posible y hacer viable, que el dos de enero estén ubicándose las FARC, en todas las zonas de concentración del país, muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Carlos Guevara tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Si me lo permite, Presidente, para que intervenga primero la doctora Ana Paola, como vocera del movimiento y finalmente terminaría, para los señores de cabina, gracias.

Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias, señor Presidente, como vocera del Partido MIRA, queremos decir que votamos positivo el bloque de los artículos y acompañamos este proyecto de ley, porque consideramos que en términos generales cumple con las disposiciones que en materia de protección de derechos humanos y de los derechos de las víctimas, se ha planteado a nivel internacional, como la jurisprudencia emanada de las cortes nacionales.

De igual forma, nosotros consideramos que este proyecto resulta necesario para dar comienzo a la implementación de lo pactado entre las FARC y el Gobierno nacional y es una responsabilidad asumida por el Estado colombiano, que nosotros como Congreso debemos respaldar.

Me parece importante señalar que algunos de los puntos positivos por los que acompañamos, es que no incluye amnistías, indultos y tratamientos especiales para los crímenes más graves y de lesa humanidad, como bien lo plantea el artículo 23.

Asimismo, en el artículo 14 hace una referencia especial a las víctimas y son tenidas en cuenta con la protección de sus derechos y allí es importante señalar, Presidente, que acompañamos la postura de mi compañero Alirio Uribe en materia de que estas víctimas puedan apelar sobre las decisiones que tome el tribunal, que tengan derechos a ello para garantizar su protección.

Decir también que es importante que quienes se quieran beneficiar de este tratamiento deben reconocer su responsabilidad dentro del conflicto, deben contar la verdad, además este proyecto de ley corrige una deficiencia ocurrida en los anteriores procesos de paz, solo se indultaba o amnistiaba a unos de los miembros que hicieron parte de la confrontación interna, este proyecto considera también a los agentes del Estado para que puedan recibir un tratamiento penal especial acorde a la

gravedad de las conductas cometidas y también deben contar la verdad y reparar a las víctimas.

Presidente, le pido por favor le dé el resto de los minutos a mi compañero Carlos Eduardo, porque también queremos dejar la posición frente a los desafíos que nos trae implementar este proyecto, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, voy a darle el uso de la palabra a la Representante María Fernanda Cabal y abrimos la votación para el título y la pregunta.

Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Espéreme Representante María Fernanda, un minuto para el Representante Carlos Guevara y sigue con el uso de la palabra la Representante María Fernanda Cabal.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Presidente, voy a ser lo más rápidamente posible pero quisiéramos tener las mismas garantías y derechos que tuvieron todas las bancadas en esta plenaria para manifestar su posición frente a este proyecto, ya lo señalaba la doctora Ana Paola, gran desafío es la reparación integral a las víctimas sobre todo en el marco de la jurisdicción especial que se va a consolidar mediante este proyecto de ley.

También garantizar la justicia a la verdad y la reparación, son el eje fundamental de este proyecto que tanto los agentes del Estado como quienes hoy hacen parte o van a hacer parte también del beneficio de esta ley les garanticen a las víctimas la reparación integral a sus derechos y sobre todo que no se sigan produciendo hechos victimizantes.

También señalar que la aplicación de estas penas que son favorables a los responsables de crímenes graves y de lesa humanidad no puede producir nuevas víctimas en el país, el caso de los falsos testigos debe ser un ejemplo para que podamos corregir eso que se ha venido presentando de manera reiterativa en la mayoría de estos casos, de igual manera la utilización de tipos penales dentro del acuerdo no puede ser objeto para que se produzca impunidad, debe ser muy claro, tenemos entendido digamos que el Gobierno nacional y las FARC adoptaron las exigencias del Derecho Internacional Humanitario y el Estatuto de Roma, pero puede abrirse la puerta para otro tipo de delitos y consideramos que es un gran reto que se debe corregir dentro del desarrollo de este proyecto de ley que hoy finalmente pasa a sanción presidencial. Y también un monitoreo riguroso a todas las sanciones impuestas por el tribunal especial que se va a consolidar.

Y por último, Presidente, pienso yo que se debe ser muy específico en los beneficiarios de estas amnistías e indulto, yo invito al Gobierno para que hagamos un seguimiento exhaustivo para los beneficiarios de esta ley, su declaratoria y aceptación de estatus como miembro beneficiario de la ley y de igual manera poder revisar cuándo se puede otorgar la libertad condicional o no a las personas que han cometido este tipo de delitos;

a nosotros en el proyecto de ley nos preocupa porque quedaron vacíos y se puede abrir una puerta para, para beneficiar a quienes no son beneficiarios de esta norma.

Y por último, Presidente, que las víctimas tengan la posibilidad de garantizarles no solamente el proceso de segunda instancia sino que verdaderamente puedan aportar las pruebas, para que puedan llevar los elementos de juicio para que este tribunal que ojalá se nombre con los mejores jueces del país, pueda tomar las mejores decisiones en justicia, en verdad y en reparación, mil gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante María Fernanda Cabal tiene el uso de la palabra y abrimos la votación para el título y la pregunta.

Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Gracias, Presidente, nosotros como bancada del Centro Democrático hicimos muchas proposiciones y entre ellas está la del artículo 14 que va en concordancia con el artículo 33 y el artículo 50 y quiero anotar precisamente porque dentro de estos tres artículos el objeto termina siendo el mismo, es la contribución a la satisfacción de los derechos de las víctimas, aquí se habla de tratamiento especial, simétrico, simultáneo, equilibrado y equitativo, pero resulta que dentro de ese tratamiento en el artículo 14 y el artículo 33 que va dirigido a los guerrilleros, a ellos se les establece un periodo de 5 años para que atiendan los requerimientos de verdad y de reparación, aquí se establece en que se debe hacer una proposición para modificar la temporalidad establecida y sea equilibrada con la del artículo 50 que es la de los agentes del Estado que en cambio no tienen 5 años sino que los someten a la duración de la jurisdicción especial de paz que se ha establecido que puede durar 10 años.

Entonces, cuál equilibrio, cómo así que unos 5 años y los otros 10 años, cómo así que vamos a terminar con lo mismo de justicia y paz llevando a tribunales indefinidamente, ¿a qué cuentan qué?, lo que los operadores judiciales quieran, a terminar abusando tanto de guerrilleros como de agentes del Estado, a terminar utilizando una paz que es política con una fuerte carga ideológica para terminar involucrando a quién o a quienes, aquí tiene que haber un beneficio en equilibrio, sí, protegiendo a las víctimas, pero garantizando también un debido proceso.

Igualmente, también nosotros propusimos que en el artículo 23 se establezca como exclusión de la amnistía el uso de armas no convencionales prohibidas por el Protocolo Dos de Ginebra, vimos que se les olvidó a todos estos genios, el uso de minas antipersonas, de táticos, todo esto con lo que le han reventado las piernas a soldados, a niños a campesinos en Colombia, tiene que estar obligatoriamente excluido.

Y por último, dentro de muchas proposiciones, el artículo 46, se debe renunciar a la persecución penal por cumplimiento de la pena, hay soldados del Ejército de Colombia que llevan 8 años...

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine Representante María Fernanda Cabal.

Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Hay soldados, militares del ejército que llevan hasta 8 años sin que se les haya condenado, sin ninguna decisión ejecutoriada en firme, esto lo que hace es que sea un proceso que se perpetúe venciendo lo que se denomina el plazo razonado y vulnerando las garantías judiciales como lo establece la jurisdicción internacional del sistema interamericano, 8 años es lo que establece la jurisdicción especial, consideramos que de una vez esto no implique responsabilidad penal y se considere que haya cumplido ese máximo de la pena y se le dé su libertad, muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor dé lectura al título y a la pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título.

Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre amnistía, indulto y tratamientos penales y perdón, repito.

Título.

Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre amnistía, indulto y tratamientos penales especiales.

Y la pregunta.

¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Ha sido leído el título y la pregunta, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, señor Secretario, cerramos el debate sobre el título y la pregunta, señor Secretario por favor ordene abrir el registro para votar el título y la pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina, abrir el registro.

Se abre el registro, señores Representantes pueden votar para que se apruebe o no el título y la pregunta.

El doctor Juan Carlos García vota sí.

Se está votando el título y la pregunta sobre el Proyecto de ley número 01 de 2016 Cámara, 01 de 2016 Senado, *por medio de la cual se dictan disposiciones sobre amnistía, indulto y tratamientos penales especiales.*

Doctor José Élvor Hernández falta votar.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representantes que no hayan votado por favor hacerlo en este momento, Representante Carlos Abraham, ¿alcanzó?, ¿ya votó?

Señor Secretario, por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Mario Castaño vota sí.

Se cierra el registro.

La votación final es la siguiente.

Por el Sí, 119 votos electrónicos, 2 manuales para un total por el Sí de 121 votos.

Por el No, 0 votos electrónicos, 0 votos manuales.

Señor Presidente, ha sido aprobado el título y la pregunta sobre el Proyecto de ley número 01 de 2016 Cámara, 01 de 2016 Senado, por medio de la cual dictan disposiciones sobre amnistía indulto y tratamientos penales especiales.

Registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 001/16
Número de votación	0056
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 28/12/2016 11:57:49 a.m Fin de votación a las: 28/12/2016 12:03:59 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	119
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	119
	No	0
	No votado	0

Resultado de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	32
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	34
	No	0
	No votado	0
Partido Mira	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		

	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la

Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
Diego Patiño Amariles	Partido Liber	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons	Harry Giovanni González García	Partido Liber
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons	Nery Oros Ortiz	Partido de la
Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
Ana Paola Agudelo García	Partido MIR	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Germán B. Carlosama López	Partido Movi	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
Élbert Díaz Lozano	Partido de la	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Ciro Fernández Núñez	Partido Cam	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
		Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
		Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
		Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 001 de 2016****Tema a votar:** Título y pregunta**Sesión Plenaria:** miércoles 28 de diciembre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Juan Carlos García Gómez	Norte de Santander	Partido Conservador	X	
Mario Alberto Castaño Pérez	Risaralda	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, vamos a darle el uso de la palabra al señor Ministro del Interior, al doctor Juan Fernando Cristo Bustos.

Intervención del señor Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo Bustos:

Muy brevemente, señor Presidente, a nombre del gobierno nacional, de todo el gabinete que nos está acompañando hoy, del Ministro de la Defensa y de nuestras Fuerzas Militares, que nos acompañan hoy, celebrar y agradecer esta decisión de la honorable plenaria de la Cámara de Representantes, aquí en este atril me he parado los últimos dos años y medio en reiteradas ocasiones, para sostener ante el país el enorme compromiso que tiene el Congreso de la República, que ha tenido la Cámara de Representantes con este proceso de paz, que lidera el Presidente Juan Manuel Santos.

Una vez más la Cámara demuestra con sus amplias mayorías, ese deseo de paz y en esta ocasión con la ley de amnistía, no podía ser de manera diferente, después de haber acompañado todas y cada una de las iniciativas para abrir el camino de la paz en Colombia, estaba y está seguro el gobierno nacional que la Cámara no sería inferior a ese desafío histórico del momento, para garantizar ni más ni menos que la primera ley de implementación de estos acuerdos, que tiene que ver con las garantías de seguridad jurídica para los integrantes de las Farc, para que puedan avanzar en la desmovilización y el desarme antes de 150 días.

También, han tomado ustedes una decisión hoy que va a permitir dentro del marco de la justicia transicional, darle beneficios jurídicos a miles de integrantes de nuestras fuerzas militares que con ocasión del conflicto pudieran haber cometido fallas y delitos pero en ningún momento crímenes de guerra, delitos de lesa humanidad o genocidio, como tampoco procederá la amnistía para los integrantes de las Farc que hayan incurrido en esas conductas.

Yo quiero, señor Presidente, agradecerle a la plenaria, a todas las bancadas de los partidos que vienen acompañando el proceso de paz, a usted, a la Mesa Directiva, al presidente de la Comisión Primera de la Cámara, por la conducción del debate, en las comisiones conjuntas, a los ponentes de esta iniciativa, especialmente, al ponente de la Comisión Primera y en esta plenaria por su trabajo y por su compromiso con la paz, al Representante Juan Carlos García y a todos y cada uno de los integrantes de la plenaria, porque ustedes hoy con esta decisión han dado el impulso definitivo para el desarme y la desmovilización de la guerrilla de las Farc, que durante 52 años generó la mayor capaci-

dad de perturbación política, pública del orden público y de violencia en el país, muchas gracias Presidente nuevamente por este apoyo del Congreso al Gobierno, al proceso de paz y a la paz de todos los colombianos.

Dirección de la Presidencia, Jame Armando Yepes Martínez:

Tiene la palabra la doctora Clara.

Intervención de la honorable Representante, Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente, no, yo simplemente quería dejar una constancia, vengo pidiendo la palabra desde que empezó la discusión del articulado, simplemente para mencionar que si bien formo parte de la Comisión Primera, presenté proposiciones que no fueron avaladas en el primer debate, pero a raíz de que salió un concepto de *Human Rights Watch*, en el que consideraba que en todo caso el articulado presentaba unos vacíos, me dio los argumentos para mirar que las proposiciones que habíamos presentado en el primer debate valían la pena volverlas a mirar, justamente para poder llenar esos vacíos.

Con todo, presenté también igualmente como constancia el concepto para que lo tuvieran en cuenta, si quisiera señor Presidente yo entiendo que a veces con las intervenciones del Centro Democrático que no solo le faltan el respeto a la Mesa Directiva sino a la plenaria, pues a veces generan un ambiente que no permite la discusión, pero sí quisiéramos que nosotros que presentamos las proposiciones o las constancias, pudiéramos tener el ejercicio del uso de la palabra, ya nos dijo y usted también lo escuchó, señor Presidente en la Comisión conjunta, que el Ministro nos advirtió que aquí no veníamos a ser notarios y que se trata justamente con los aportes tratar de aclarar algunas normas del articulado que pudieran generar vacíos, gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación.

Decretos número 1994 y 2137 de diciembre 7 y 22 de 2016.

Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara - 163 de 2016 Senado, “por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria Estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones”.

Gaceta del Congreso número 1185 de 2016 fue publicada en ella esta conciliación.

Comisión Accidental fue conformada por los siguientes honorables Representantes: Alejandro Carlos Chacón, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Hernando José Padauí Álvarez y Olga Lucía Velásquez Nieto.

Se anunció para este debate, en diciembre 27 de 2016.

La conciliación, el informe de conciliación, dice lo siguiente:

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctores Óscar Mauricio Lizcano Arango, Presidente Senado de la República.

Miguel Ángel Pinto Hernández, Presidente Cámara de Representantes

Referencia, informe de conciliación al Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara y 163 de 2016 Senado, “*por medio de la cual se adopta una Reforma Tributaria Estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.*”

Respetados Presidentes, de acuerdo con el artículo 161 de la Constitución Política y 186 de Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter a consideración de las plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado del proyecto de la referencia, dirimiendo de esta manera las diferencias existentes entre los textos aprobados por las respectivas plenarias de las Cámaras.

Para cumplir con nuestro cometido procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras, de forma tal que una vez analizado su contenido y encontradas discrepancias en los dos textos decidimos proponer un texto que supera las divergencias entre las dos corporaciones.

Para facilitar la discusión a continuación se indica el número de cada artículo y subtítulo de

los artículos conciliados.

Artículo 13. Se acoge el texto de Senado, el Representante Chacón, la Representante Piedrahíta y la Representante Velásquez no acogen el texto de Senado.

Artículo 16. Los conciliadores del Senado proponen acoger texto de Cámara, se acoge texto de Cámara.

Artículo 86. Se acoge el texto de Senado.

Artículo 93. Se acoge el texto de la Cámara.

Artículo 96, 97, 108: Se acoge el texto del Senado.

Artículo 138. Se acoge texto de Cámara.

Artículo 140. Se acoge texto de Cámara.

Artículo 172. Se acoge el texto de Senado pero se suprime el numeral 10 de acuerdo con lo aprobado en ese punto por la Cámara.

Artículo 176. Artículo eliminado por Cámara.

Artículo 181. Se acoge texto de Senado, se ajusta el número de la partida arancelaria correspondiente a compresas y tampones higiénicos, dado que la proposición aprobada se refiere a la partida 4818.40 que no existe, se incluye por lo tanto la partida 96.19 precisando en todo caso que fue clara la intención del Senado de aprobar esto para las toallas y tampones higiénicos.

Artículo 185. Se acoge texto de Senado.

Artículo 192, 193, 194, 195, 198 y 206. Se acoge texto del Senado.

Artículo 219. Texto de Cámara.

Artículo 191. Se acoge texto de Senado.

Artículo 321. Se acoge texto del Senado, el Representante Chacón, la Representante Velásquez no acogen el texto de Senado.

Artículo 330. Se acoge texto de Cámara.

Artículo 344. Texto de Cámara.

Artículo 349, 363, 353. Se acoge texto de Senado.

Artículos 369, 372. Se acoge texto de Cámara.

Artículo 373. Texto de Senado.

Artículo 368. Texto de Cámara.

Los siguientes artículos nuevos:

Artículo 367. Se acoge texto de Cámara.

Artículos 363, el 369, 370, 371, 372, 373, 364 y 365, Texto de Senado.

Artículo 374, de vigencias y derogatorias

Se acoge el texto de Senado.

Igualmente la comisión autoriza para realizar la remuneración de los artículos y corrección de errores tipográficos.

Dadas las anteriores consideraciones, los suscritos nos permitimos proponer ante las plenarias del Senado y de la República de la Cámara de Representantes, el texto conciliado que a continuación se transcribe, se anexa el texto debidamente conciliado que fue publicado en la *Gaceta del Congreso* 1185 de 2016.

Firman, *Olga Lucía Velásquez Nieto, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Hernando José Padauí Álvarez, Juan Manuel Corzo Román, Arleth Casado de López, Germán Darío Hoyos Giraldo y José A. Gnecco Zuleta.*

Está leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, leído el informe de conciliación antes de abrir el registro para votar le voy a dar el uso de la palabra a la Representante Angélica Lozano.

Intervención de la honorable Representante, Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias señor Presidente, por cinco razones les pido a los compañeros que nos retiremos en este momento del salón de todas las bancadas de todos los partidos, por 92 votos a 1 aprobamos, ¿eso se llama unanimidad? la reducción del aporte de salud de los pensionados de Colombia, pensiones humildes de máximo 4 salarios mínimos, porque así fue el consenso al que se llegó en esta Cámara.

Y lamentablemente en la conciliación desconocieron ese punto, el único que nos une en este Congreso, el único en el que estamos desde el Polo hasta el Centro Democrático, la Unidad Nacional, el Verde de acuerdo.

Segundo. La evasión fiscal, el punto que escogieron del Senado es perpetrar, hace cómplice al Congreso del lavado de activos y de la evasión fiscal como se aprobaría hoy, están permitiendo legitimando la evasión hasta por 4.999 millones de pesos, esa es la señal que manda el Ministro Cárdenas, autor de este punto, roben hasta 4.900, solo de 5.000 mil millones en adelante será delito, a los contratistas de prestación de servicios ese leve alivio que habíamos alcanzado para que no tengan que pedir prestado para pagar pensión y salud y luego les tomen el pelo con la cuenta de cobro, también lo quitaron, está en nuestras manos, en los Congresistas de todas las bancadas, no clavarle este puñal a los colombianos, esta reforma tributaria podía ser una forma alternativa, pero ganó el privilegio a las zonas francas y a los grupos de interés, a los poderosos que con un lobby lograron extensiones, premios, favores en esta reforma tributaria y lo fácil es clavarle el IVA, subir-

le 3 puntos a los colombianos en el IVA, incentivar la evasión, se van a caer todos los procesos de los Panamá Paper, como nos lo advirtió el señor fiscal.

No podemos ser cómplices, a los cafeteros también los van a perjudicar, a los asalariados, a los pensionados, no podemos estar ni ser cómplices de este acto de corrupción y le traje un regalo al señor Ministro de Hacienda, para que se lo lleve, por favor, al Presidente Juan Manuel Santos, que bien nos dijo, yo le puedo firmar aquí en piedra en mármol si quiere, no voy a subir impuestos, firma *Juan Manuel Santos*, en mármol, esta placa en mármol se la traen los colombianos al mejor Ministro de Hacienda de América y al Presidente Santos, que están clavando a los colombianos, a los pensionados.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, miren Representantes, estamos en un informe de conciliación, donde hay que decidir sí o no, a tiempos de constancias podemos durar acá y dejamos las constancias de cada una de las bancadas de lo que consideren, está en consideración ese informe de ponencia, el informe de conciliación, que ya ha sido leído, voy a dar el uso de la palabra a dos Representantes, cuál de los dos del Verde, Germán Navas Talero, tiene el uso de la palabra, Víctor Correa, Oscar Darío Pérez y votamos el informe de conciliación.

Intervención del honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:

Señores Congresistas, el micrófono para decir mentiras aguanta todo, he escuchado a muchos de ustedes decir en emisoras, que ustedes no votarán esta reforma tributaria, lo han dicho, porque no lo sostienen acá, porque esto lo dicen a la salida de aquí, pero no aquí adentro, los votos que ustedes dan en las emisoras no sirven para nada, fuera de llevar un mensaje engañoso a los colombianos.

Yo dije anoche que no iba a votar este engendro y no lo voy a hacer, yo no vine aquí señores parlamentarios a traicionar a los electores, yo vine a cumplir mi palabra, yo no digo que escribo en piedra que no voy a decretar impuestos, lo digo a voz en cuello y aquí lo cumplo, me gustaría saber si los conciliadores tienen la cara para salir a la plaza pública a decir que ellos fueron los que clavaron a los colombianos, ¿Por qué no salen? yo no veo al doctor Chacón defendiendo su posición, aquí no lo veo, pero muy seguramente en las emisoras saldrán a tratar de buscar toda clase de justificaciones, para lo injustificable.

Presidente Pinto, usted hace lo suyo, yo hago lo mío, usted ordena votar, yo digo yo no voy a votar, no voto este atentado contra el pueblo colombiano, eso lo dije en mis campañas y vine aquí a cumplirles, yo no vengo aquí a hacer lo contrario de lo que digo en la plaza pública y acompañaré a Angélica Lozano, a salirse porque siento náuseas de la forma como los Representantes maltratan a sus electores, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Víctor Correa, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señor Presidente, con el resultado de esta conciliación, no solo engañaron al pueblo colombiano, sino que se burlaron de la Cámara de Representantes,

en este recinto, por unanimidad, votamos la reducción de la cotización a salud de los pensionados del 12% al 4% y se convirtió en un punto de honor de esta Corporación y le demando a los conciliadores que ese punto no era negociable, es decir, que no se permitía que esta conciliación sacara de tajo ese logro que se conquistó aquí en la Cámara y que fue un elemento que logró cohesión política de esta Corporación, señor Presidente.

Y no solo ese punto, también señor Presidente y compañeros, votamos de manera masiva la proposición de costos presuntivos de mano de obra del sector cafetero, como quedó aprobado en la conciliación que es la proposición de Senado, ese punto es inocuo y parece que es que no entendemos cuál es la magnitud de aquello que se evitó pasara en esta reforma tributaria.

La realidad es que los cafeteros de Colombia, los medianos y los grandes que, tampoco, es un delito, están perdiendo sus fincas producto precisamente de la imposibilidad de lograr en el código laboral colombiano unas condiciones de contratación que lleven a cumplir con ese requisito de tributación que permite el pago de algunos parafiscales y del SENA, que permite la deducción de los costos de mano de obra, consecuencia de esto, no podrán registrarlos en sus declaraciones de renta el principal, costo de producción del sector, ¿Qué va a pasar? se van a quebrar los cafeteros de nuestro país.

Y el punto de la evasión, sí que es el colmo, la proposición que se aprobó en Senado, es una burla a la voluntad manifestada en esta Corporación también en la Cámara de Representantes, donde lo que se dejó en claro en todo el transcurso del debate es que como venía el artículo tenía sendos inconvenientes para su aplicación y podría conducir más a la impunidad que cualquier otra cosa, pero si continuamos castigando con cárcel a los pobres, pero a los grandes evasores y ladrones de cuello blanco, como quedó en esta conciliación, siguen en la absoluta impunidad.

Yo llamo a la Cámara a la coherencia, a retirarnos de este recinto y a hacer un hecho y un acto de honor en donde además acompañemos los reclamos que hace el pueblo colombiano para que esta reforma tributaria, hecha para gravar con más impuestos a los más pobres y liberar a los más ricos de esta responsabilidad, no pase y no le haga daño al pueblo colombiano, muchas gracias señor Presidente y me sumo a las declaraciones de Germán y Angélica, no votaremos esta conciliación y espero no lo haga ninguna bancada en coherencia con aquello que nos propusimos defender, muchas gracias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se hace necesario declarar la sesión permanente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

¿La Honorable Cámara de Representantes, desea sesión permanente?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene la palabra el doctor Jorge Eliécer Tamayo.

Intervención del honorable Representante, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente, mi posición frente a esta reforma tributaria se originó, fundamentalmente y a acompañar el incremento de tres puntos en el IVA, en compensación a otras decisiones que pueden equilibrar un poco esta situación difícil, para el pueblo colombiano.

Primero que todo, cuánto representa hoy todo lo que eluden y evaden los grandes contribuyentes y que hoy no se tipifica que no se logra colocarle eficientemente una medida que los coloque en regla, en cintura para que no evadan, para que no eludan la tributación, pues también intencionamos algo que el gobierno no ha querido, darle respuesta en el trámite de la ley de rebajar el porcentaje de aportes de los pensionados a salud, no ha habido concepto en los proyectos de ley, las leyes vienen siendo dilatadas, entorpecidas y no tramitadas, en consecuencia el único camino que quedaba era incluirlo en esta reforma tributaria y tampoco lo incluyen.

Esta mañana escuchaba, en los medios de comunicación, a algunos de los conciliadores dando explicaciones frente a porque habían adoptado los textos de Senado y me parecieron pobres argumentaciones que espero nos la den aquí, porque de lo contrario mi voto será negativo frente a la conciliación, porque no se justifica, no encuentro razonamiento, ni técnico, ni financiero, ni jurídico para obtener una posición contraria.

Entonces, espero me convengan los conciliadores de Cámara, frente a esta decisión que afecta terriblemente al pueblo colombiano y el cuál mi posición en este momentico, es contraria de votar, no a la reforma tributaria, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene la palabra el doctor Gallón no lo veo, sigue el doctor Inti.

Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, mire en primer lugar aclarar varias cosas, la Alianza Verde, tiene claro, que en un Estado es necesario pagar impuestos, pero a quien le corresponde pagar impuestos en mayor cantidad, es a quienes tienen mayores ingresos y empiezo refiriéndome a este proyecto, a este informe de conciliación diciendo lo siguiente: vergüenza ajena siento por lo que hicieron en el informe de conciliación, gracias a los conciliadores tenemos la peor reforma tributaria, posible.

Juan Manuel Santos, dijo no aumentaré los impuestos y vinieron acá con el argumento de que había un hueco fiscal y que entonces le tocaba a los colombianos meterse la mano al bolsillo para pagar el hueco fiscal, y cómo es posible que los conciliadores y usted Ministro de Hacienda, hayan permitido que se aprobara en la conciliación un texto como el que se aprobó en el Senado, tremendo conejo le hacen ustedes a los colombianos, en cualquier Estado democrático o en cualquier estado moderno se persigue sin dar cuartel a los evasores y eso que quisieron venir a decirnos acá que tenía que haber una gran elaboración jurídica para redactar, es mentira, el artículo que aprobó la Cámara de Representantes, cumplía con todos los requisitos que cumple a nivel internacional la penalización de la evasión.

Y la única manera para que en el futuro lograra bajarse el IVA, a los colombianos, al estrato uno, al estrato dos y al estrato tres, era que ustedes como gobierno tomaran la decisión política de perseguir a los ricos criminales corruptos y evasores, lo mínimo que deben hacer los conciliadores es darnos una explicación, cómo es posible, que vengan acá a presentarnos un texto conciliado, que no tuvo ningún trabajo jurídico, que no tuvo en cuenta las observaciones del Fiscal General de la Nación y le decimos a los colombianos, claro métanse la mano al dril para pagar el IVA, pero nuestros amigos de los *Panamá Paper*, nuestros amigos ricos y empresarios políticos que están evadiendo impuestos, a ellos si venimos y le hacemos el favor.

Así que lo mínimo que debe hacer el Ministro y los conciliadores, es dar una explicación y dejar claro que la Alianza Verde, votará no, a esta conciliación que nos dio la peor reforma tributaria posible, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Óscar Darío Pérez, tiene el uso de la palabra y abrimos el registro, para votar.

Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente, primero que todo yo no voy a defender la reforma tributaria, nosotros presentamos una ponencia diferente, ponencia que no triunfó, una ponencia sería en todos los aspectos, tanto de renta como de IVA, como procedimiento, como lucha contra la evasión, la elusión y eso es ya, es digámoslo, tema superado, pero a mí sí me parece que aquí se deben hacer algunas claridades.

Lo primero, en el tema penal, el tema sustantivo que ha merecido todos los editoriales, todas las informaciones del día de hoy, si debemos centrarnos un poco, lo primero, hoy no existe en Colombia, no existe penalización ni el delito de fraude tributario, ese delito se está inaugurando con esta ponencia y con esta decisión de la conciliación, el proyecto inicial traía consigo la imposición, la creación del tipo penal, del fraude tributario para aquellos que escondieran activos, aumentaran pasivos, aumentaran ingresos o disminuyeran costos y gastos, y decía esa ponencia, inicial, que el monto a partir del cual se tipificaba la conducta era de 5 mil millones de pesos hacia arriba y también decía, que con el pago de la suma discutida se extinguía la acción penal.

Y aquí se han escuchado toda suerte de cometarios, de que eso no existe en ninguna parte del mundo, falso, en casi todas las partes del mundo, el pago de una discusión tributaria extingue la acción penal y también se ha dicho aquí que es solamente para perseguir el capital de los pobres, falso, pues aquí quedó impuesta para lo que aprobó la Cámara 250 salarios mínimos eso son 172 millones de pesos, eso sí es penalizar a los más pobres y debo advertir que lo voté, y acompañe a la doctora Angélica.

Pero que quede claro que 172 millones es una casa, es cualquier bien que se preste para que, de pronto, lo valoren mal y ya sea sujeto de la acción penal.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a conceder una última, un minuto Representante y concedemos una última intervención y votamos

el informe de conciliación, después podemos dejar las constancias que ustedes todos quieran, representante termine.

Intervención del honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:

Además, con el consiguiente procedimiento posterior, es que era muy subjetivo para el funcionario de turno, entonces la penalización es una cosa delicada, juega con un principio fundamental que es el principio de la libertad, entonces, no podemos escuchar aquí que todos somos cómplices y cómplices ¿de qué? acaso será complicidad proteger a la gran mayoría de contribuyentes en Colombia, protegerlos de una acción penal, aquí se están doblando las sanciones pecuniarias, se está pasando del 160 al 200% en el tema de la sanción por omisión o inexactitud.

Entonces a mí no me parece considerado con el Congreso, de venir aquí a tirarlo ante la opinión pública como un protector de delincuentes, los Panamá Paper, estarán respondiendo por enriquecimiento ilícito, por lavado de activos que no son objeto de una reforma tributaria, eso no es objeto del proyecto que tenemos al frente, para que las cosas queden claras y en materia de IVA, se aumentó el tipo penal y aquí dicen tranquilamente que dizque el IVA lo pagan es los pobres, no señores, los grandes defraudadores del IVA son.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a conceder una última, están cerradas las intervenciones, vamos a conceder la última intervención al Representante Alirio Uribe y abrimos el registro, después podemos dejar todas las constancias que han pedido, tanto de este proyecto como del proyecto anterior, Álvaro Hernán Prada, también para dejar las constancias lo haremos una vez votemos este informe de conciliación, Representante Alirio Uribe y abrimos la votación.

Intervención del honorable Representante, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, para sumarme a las voces.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdóneme Representante, me han pedido una moción de orden, el Representante Eduardo Díaz.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía:

Presidente, con el saludo y lo voy a decir con la mayor tranquilidad posible, yo lo respeto, usted ha ido llevando los debates con toda las garantías para todos los sectores, pero yo sí le quiero pedir Presidente que dejemos el afán, esta es una época compleja, es una época difícil, lleva a pensar que el Gobierno lo hizo adrede, porque aquí todo el mundo tiene la mente puesta en su familia, aquí todo el mundo tiene la mente puesta en irse para sus regiones y llamo al gobierno a que seamos tranquilos, sensatos, al Congreso de la República, aquí no podemos ferrocarrilear los proyectos por más consenso que tengan mi querido y apreciado doctor Pinto.

Aquí las cosas tienen que hacerse en orden, como es posible que aprobemos la amnistía y el gobierno ni siquiera hizo una intervención y vamos ahora en un proyecto tan delicado señor Ministro Cárdenas, con se-

mejante problema que tenemos encima, con lo que la gente está diciendo, con los problemas de corrupción ejemplo Reficar y nosotros vamos a acelerar la aprobación de una conciliación, que el ministro presente dónde están los cambios, que el ministro hable dónde están los cambios y porque lo que votó la Cámara no fue aprobado en la conciliación, ministro, y se lo dije el día del debate de la reforma tributaria, cuál era el afán, cual reforma estructural, eso de estructural no tiene nada, claro que a la gente no le gusta pagar impuestos por supuesto, pero mucho menos si no están bien presentados.

Entonces, yo sí invito y con el tema de que la amenaza que tenemos que venir mañana pues si hay que venir mañana venimos mañana, pero aquí no nos pueden llevar con el acelerere.

Y por último, señor Presidente, se viene una andanada de proyectos para implementar el acuerdo de paz, esa andanada de proyectos no se puede impulsar como aprobamos hoy la ley de amnistía, a mí me da mucha pena, pero si ese va a ser el ritmo que la Mesa Directiva y el gobierno le va a poner a la aprobación de los proyectos para la implementación de los acuerdos, yo no podré votar como quiero votar y como he venido votando, acompañando al Gobierno nacional en la posibilidad de un acuerdo de paz para la República de Colombia, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno Representante, solamente una claridad, en el proyecto anterior aquí tuvimos la intervención del señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo, Representante Alirio Uribe y abrimos la votación, señor Secretario.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, yo quisiera solicitarle que antes de abrir la votación, de verdad Presidente, que hablen los conciliadores, yo sé que muchos de los miembros de este congreso, que fueron conciliadores por la Cámara, defendieron las proposiciones que nosotros aprobamos en ese larguísimo debate de la reforma tributaria, y sí sería interesante, que ellos nos contaran qué pasó en el escenario de la conciliación; yo sé que ya no podemos cambiar nada, pero quiero reiterar, que el Polo Democrático ve que esta reforma tributaria es totalmente inconstitucional; nosotros vamos a demandar varios puntos de esta reforma ante la Corte Constitucional, porque precisamente lo que establece la Constitución es que los tributos en Colombia deben ser progresivos, eso implica que los que menos tienen, deben cada vez pagar menos, y que los que más tienen, deben pagar más.

Nosotros lamentamos, que aspectos positivos que tenía la reforma, como era el tema de la salud, de los pagos a la salud para los pensionados, haya sido desmontada en la conciliación; nos parece que ese es un gran retroceso, pero también lamentamos el que se trate de penalizar la evasión fiscal y le mandemos un mensaje a los colombianos, de que hay que evadir impuestos, si uno evade poquito, pues, entonces, no tiene ningún problema, y si uno evade mucho, pues, va y paga y ya queda librado de la acción penal, a mí me parece que el mensaje es totalmente negativo, ese crimen que desangra el presupuesto nacional en más de 30 billones al

año, por eso nosotros, no vamos a votar esta conciliación, presidente, pero sí nos gustaría mirar la posibilidad de escuchar a los conciliadores sobre estos puntos, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bien señor secretario, una vez leído ya el informe de conciliación, sírvase abrir el registro para votar el informe de conciliación y abrimos el registro para las constancias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina, habilitar el sistema, para votar la conciliación sobre la Ley 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado, llamada reforma tributaria estructural. Señores pueden votar.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señores de cabina también habilitar el registro para los representantes que quieren dejar constancias hoy de los proyectos que han sido tramitados en la sesión del día de hoy.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hasta tanto no se vote, no se puede abrir ese registro.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Mire señor Secretario, no está sirviendo el biométrico al representante Jack.

Representante Franklin Lozano, tiene abierto el registro, no ha votado; representante Iván Darío Agudelo, tiene abierto el registro no ha votado; representante Ángela María Gaitán, tiene abierto el registro, no ha votado; representante Alfredo Rafael Deluque tiene abierto el registro no ha votado; representante, señor Secretario, el Representante Cuero, vota NO.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Nilton Córdoba vota NO, Wilson Córdoba vota NO.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señores representantes que tienen abierto el registro y no han votado. Por favor hacer uso de su votación en este momento.

Subsecretaría General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Alfredo Rafael Deluque tiene el registro abierto y no ha votado, el representante John Molina vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario falta el voto del representante Wilson Córdoba. Ya está acá.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se avisa que se va a cerrar el registro; para los que no hayan podido votar. Lo puedan efectuar.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario. El representante Wilson Córdoba ya pudo votar electrónicamente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto manual del doctor Córdoba.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es la siguiente:

Por el SÍ, 95 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el SÍ de 96 votos.

Por el NO 33 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el NO de 33.

Señor presidente, señores miembros de la Plenaria, ha sido aprobado el informe de conciliación sobre el Proyecto de ley número 178 de 2016 Cámara, 163 de 2016 Senado, *por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal y se dictan otras disposiciones.*

Registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0001
Nombre	Inf. de Conciliación PL 178/16
Tipo	Parlamentaria
Tema	Inf. de Conciliación PL 178/16. Se adopta una reforma tributaria
Inicio de votación a las: 28/12/2016 12:43:24 p.m Fin de votación a las: 28/12/2016 12:50:53 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	128
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	95
No	33
No votado	0

Resultado de grupo

Partido 100% Colombiano	
Sí	2
No	0
No votado	0
Partido Cambio Radical	
Sí	11
No	0
No votado	0
Partido Centro Democrático	
Sí	0
No	18
No votado	0
Partido Conservador	
Sí	18
No	2
No votado	0
Partido de la U	
Sí	28
No	4
No votado	0

Partido Funeco	
Sí	1
No	0
No votado	0
Partido Liberal Colombiano	
Sí	24
No	5
No votado	0
Partido MIRA	
Sí	3
No	0
No votado	0
Partido Movimiento AICO	
Sí	0
No	1
No votado	0
Partido Movimiento de Integración	
Sí	1
No	0
No votado	0
Partido Opción Ciudadana	
Sí	6
No	0
No votado	0
Partido por un Huila Mejor	
Sí	1
No	0
No votado	0
Partido Verde	
Sí	0
No	3
No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la

	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIRA
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Mario Alberto Castaño Pérez	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam

	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nery Oros Ortiz	Partido de la
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber

	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Mov
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Rubén Darío Molano Pineros	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0001

**Registro manual para votaciones
Proyecto de ley número 178 de 2016**

Tema a votar: Informe Conciliación Proyecto de ley número 178 de 2016.

Sesión Plenaria: miércoles 28 de diciembre de 2016.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
John Eduardo Molina Fugueredo	Casanare	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor secretario, vamos a darle el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda, al doctor Mauricio Cárdenas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina habilitar el micrófono para el señor ministro.

Intervención del señor Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas Santamaría:

Gracias Presidente, yo quisiera, muy brevemente, hacer un reconocimiento a la Cámara de Representan-

tes por haber votado hoy este informe de conciliación, honorables representantes, yo sé que este es un proyecto difícil, yo sé que este es un proyecto en el que es fácil hacer oposición, quién quiere hablar de impuestos, nadie quiere hablar de impuestos, pero este es el momento en la historia, en el que se tienen que ejercer los cargos tanto de elección, como el de ustedes, como el nuestro, en el Gobierno nacional, en función de la responsabilidad; si no se hubiera aprobado este proyecto de ley hoy, los colombianos más necesitados, los colombianos que viven en la indigencia, en la pobreza extrema, tendrían más dificultades, no tendrían la capacidad de recibir el apoyo del Gobierno nacional, el país correría un grave riesgo de retroceder frente a los avances que se han logrado en los últimos años, en todos los campos, en todas las órbitas de la actividad en lo social, en la infraestructura, en la educación, en la salud.

Sin estos recursos el país tendría serios tropiezos en su progreso, por eso se actuó con responsabilidad y con equilibrio, buscando que la carga tenga un necesario balance, ¿para qué?, para estimular generación de empleo en Colombia; ¿para qué?, para buscar más progresividad, para que las personas con más capacidad económica, paguen más; para combatir más fuertemente la evasión; tenemos hoy las herramientas para combatir penalmente a la evasión y tenemos también las herramientas para cerrarle el paso a la evasión, a través de las entidades sin ánimo de lucro.

Se ha hecho un debate intenso, un debate de varios meses, en el que no paramos, en el que escuchamos a todo el país, y se ha llegado a esta ley, que estoy seguro, la historia recordará como una ley progresista, una ley que buscó siempre despejar el horizonte fiscal de Colombia, y una ley que le permitió a Colombia seguir progresando y seguir avanzando.

Todo nuestro reconocimiento al grupo de coordinadores de ponentes, quienes trabajaron arduamente, al grupo de representantes a la Cámara, que el día de ayer celebraron la reconciliación, a la doctora Olga Lucía Velásquez, gran representante a la Cámara, al doctor Hernando Padauí, Presidente de la Comisión Tercera; a la doctora Sara Piedrahíta y al doctor Alejandro Carlos Chacón, que fueron los cuatro conciliadores, a ellos nuestro agradecimiento, a todos los ponentes, a usted señor presidente; yo quiero hacer un homenaje, un pequeño homenaje a la mujer colombiana que participó activamente en este proyecto, representada aquí en la Cámara de Representantes por la doctora Olga Lucía Velásquez, la doctora Sara Piedrahíta, la doctora Lina Barrera, que actuaron de manera dedicada y le dieron a esta reforma un toque un contenido humano social y ayudaron enormemente a buscar esos consensos, gracias especialmente a las mujeres aquí representadas y que jugaron un papel tan activo en este proyecto de ley.

Y por último, un equipo que trabajó infatigablemente en el proyecto de ley, desde muchos meses antes de ser radicado, el equipo de la DIAN y del Ministerio de Hacienda; un reconocimiento al señor director de la DIAN, al señor Santiago Rojas, al viceministro Técnico de Hacienda, Andrés Escobar y a todos los equipos, en estas dos entidades, más de 25 personas, de tiempo completo, durante más de 8 meses dedicadas a estructurar el proyecto de ley; de manera que señor presidente, gracias a usted, al Congreso de la República, por un proyecto que sé que es difícil, que sé que tiene elementos impopulares, costosos políticamente, pero que

no tengo la más mínima duda, la historia nos dará la razón, si Colombia no hace hoy esta reforma tributaria, Colombia corre el enorme riesgo de perder el ritmo de retroceder, de deshacer el camino andado, que millones de colombianos que han salido de la pobreza, se vean en riesgo de volver a la pobreza.

Si no hacemos esta ley, Colombia puede tener dificultades, hoy se actuó con responsabilidad, con compromiso histórico, y con una visión de futuro, donde todos estuvimos dispuestos a sacrificar algo, hoy en el corto plazo, por obtener un beneficio para la patria, para todos los colombianos en el largo plazo, esa es la única cuenta que cabe en esta reforma tributaria, el costo hoy es una inversión para que el país pueda ser mejor, para que el país pueda progresar más y es con esa visión que se trabajó aquí en el Congreso de la República. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted señor Ministro, voy a conceder el uso de la palabra para las constancias, al Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga, departamento del Huila, Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Presidente gracias, quiero primero, solicitarle que nos dejen como constancias todas las proposiciones que presentamos como Centro Democrático, queríamos enriquecer el debate y alimentar el proyecto de ley de amnistía, que ha sido aprobado; hubiera sido mucho mejor, que hubieran tenido en cuenta las proposiciones, como no pudimos, que queden como constancias, y que quede como constancia, que no votamos la ley de amnistía por el procedimiento *fast trac*, que consideramos ilegal, pero hemos estado en el debate desde el comienzo hasta el final; votamos la conciliación tributaria de la reforma tributaria negativamente, que es una reforma lesiva, pero el procedimiento es legal, entonces, por eso la diferencia.

Quiero que quede claro, también para los colombianos, por qué no votamos la ley de amnistía, y por qué si votamos negativamente la conciliación de la reforma tributaria, esa es la explicación; mientras que la reforma tributaria es inconveniente, pero tiene un procedimiento legal, la ley de amnistía tiene un procedimiento al que consideramos ilegal, y lamentamos profundamente, que aquí no se le permita al Congreso de la República, a los Congresistas, ni tener iniciativa parlamentaria, ni modificar ni una sola coma, y obligarnos a votar en bloque, con un procedimiento que lo metieron en un horno microondas y lo sacan supremamente rápido, sin que tengamos la posibilidad de hacer observaciones, mil gracias, les deseo un feliz año a todos los colegas y a todos los colombianos, que Dios nos permita primero, que Dios nos proteja y que nos permita recuperar los derechos que hemos perdido en este 2016. Que el 2017, sea un año para recuperar nuestra democracia, el imperio de la ley y el Estado de derecho. Mil gracias, presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, tiene el uso de la palabra el representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez, departamento de Antioquia, Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor presidente, nosotros hemos acompañado al Gobierno nacional en temas trascendentales, importantes y de justicia social, como por ejemplo, el tema de la paz. Acabamos de apoyar decididamente la ley de amnistía, que va a permitir que en Colombia se termine la violencia que han generado grupos como las FARC, pero también hemos sido muy claros con el Gobierno nacional, en que la reforma tributaria, es una reforma regresiva, que no consulta la realidad del país; si bien es cierto, coincidimos con el señor ministro en la necesidad de hacer una reforma estructural, pensamos que el Gobierno se dejó meter en un trampa, en la cual, con el argumento de la competitividad, había que bajarle los impuestos a los empresarios y en efecto, en esta reforma, se está disminuyendo la tributación para las empresas, pero resulta que ni los mismos empresarios le reconocen al Gobierno esta disminución y están diciendo que no apoyaron la reforma tributaria porque la disminución de sus impuestos no fue lo que ellos esperaban. Y por otro lado, se aumenta un gravamen como el IVA, que golpea el bolsillo de todos los colombianos; entonces, no entendemos, si no se le puede cobrar impuesto a las empresas, cómo podemos justificarle al pueblo colombiano, que en medio de una discusión, donde los empresarios le prometen o le proponen a los trabajadores un pírrico aumento de 6.5 por ciento, cómo podemos justificar un aumento del IVA al 19 por ciento.

Por otro lado, el impuesto al patrimonio que pagan los verdaderos ricos de Colombia se eliminó, dejando ahí la posibilidad de tener una fuente de recursos para financiar los programas sociales del país, por eso y por muchas razones, nos opusimos al texto de la reforma, y hoy dimos nuestro voto negativo a la conciliación, entre otras cosas, porque esa conciliación no se hizo con la rigurosidad que amerita a un proyecto de ley como la reforma.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine Representante Óscar Hurtado.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Hacer claridad, el Partido Liberal nunca como bancada, tomó una decisión mayoritaria de apoyar la reforma tributaria, como liberal me opuse a este proyecto de ley, por las razones expuestas con anterioridad, porque nos parece injusto con el pueblo colombiano, si bien es cierto, muchos liberales acá en la Cámara y en el Senado apoyaron el proyecto, como liberal quiero dejar la constancia de que ese no es un proyecto liberal, de que no es un proyecto de justicia social, de que no es un proyecto que redistribuya la riqueza, si no que por el contrario, ahonda las grandes diferencias que hay en Colombia entre los que tienen mucho y aquellas grandes mayorías que tienen muy poco, insisto, entonces, en mi constancia como liberal de mi oposición a una reforma tributaria regresiva; gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el representante Jack Housni, de San Andrés y Providencia, no está, entonces, continúa el Representante Carlos Eduardo Guevara, sonido para el Representante Carlos Guevara, del MIRA.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, queríamos señalar que nuestra bancada lamenta la cascada de impuestos que se avecinan. En virtud de esta reforma tributaria. Una reforma tributaria inequitativa, una reforma tributaria que verdaderamente no grava a los que tiene que gravar, los grandes monopolios, las grandes multinacionales.

Una reforma tributaria que en virtud de esta apertura económica, lo que genera es que los empresarios colombianos tengan menos factores para poder competir y poder generar empleo en el país, una reforma tributaria que afortunadamente grava los servicios más importantes, desde telecomunicaciones del país, el acceso al internet, los datos, lo de la telefonía móvil, que es hoy uno de los elementos claves para poder romper la segregación social entre los más ricos y los más pobres de nuestro país.

Presidente, como miembro de la Bancada MIRA, queremos expresar que votamos negativamente el incremento del IVA del 16 al 19%, un incremento, que evidentemente, va a aminorar la capacidad de gastos de las familias colombianas, un incremento que golpea a las familias más pobres de nuestro país, quienes no tienen la capacidad de poder absorber ese incremento en los productos básicos, no solamente la canasta básica familiar, sino también, de otros productos como las motos, que son hoy utilizadas para poder transportarse en nuestro país, señor presidente.

Qué lamentamos también, que no se haya acogido una propuesta que salió aquí de la Cámara y de la cual también somos autores, de poder reducir del 12% al 4%, aportes que hacen los pensionados al sistema de salud, también la herramienta para poder combatir la evasión, la lucha contra la corrupción, poder avanzar en una reforma que le permitiera tener más dientes al país, pero sobre todo, ingresos justos. Aquí lo que estamos haciendo, presidente, es aumentando la segregación social e infortunadamente grabando a la gente más pobre de este país.

Vamos a estar muy atentos, porque varios de los artículos que quedaron aquí en la reforma, tiene que ir a reglamentación, y vamos a estar atentos para que no se cometan arbitrariedades en esta reforma; infortunadamente, presidente, uno de los grandes temas que se tiene que acoger el próximo año, es una reforma integral a la Ley 5ª, no se puede someter un proyecto de ley así o no ya en conciliación porque no da opciones para poder votar algunos artículos negativamente.

Someter a votación en bloque, presidente, me parece que restringe el debate, toda posibilidad para poder escuchar a los señores conciliadores, para poder escuchar al Gobierno y poder tomar una posición, en virtud de los argumentos, que los conciliadores nos presenten aquí en la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Ana Paola Agudelo, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias presidente, lo primero que tengo para decir como vocera del MIRA, es que lamento que la palabra

se nos dé cuando el Ministro de Hacienda ya no hace presencia en este recinto para escuchar la posición de los congresistas; si bien, a él le hemos dado el espacio hoy, también muchos de mis compañeros solicitaron y acompañamos esa solicitud de explicar por qué se acogieron algunos textos en contra de lo que la Cámara ya había votado, que es en favor de la ciudadanía; pero no tuvo el tiempo para darnos la cara y explicarnos para tomar una decisión correcta a la hora de la votación, también es cierto que esa reforma, incluyendo algunas cosas positivas, como la mano dura para la evasión de impuestos, que no se tributó para el gas vehicular, ni para las bicicletas con el 19%, queremos dejar una posición como lo dijo ya mi compañero Carlos Eduardo Guevara y como también acompaña esto la doctora Guillermina Bravo.

No apoyamos el aumento de IVA, como tampoco lo hicimos en gobiernos pasados, cuando también se aumentó, como MIRA, consideramos que aumentar los impuestos no es la solución, aquí le estamos afectando el bolsillo a los más necesitados y por eso quería hacerle un llamado al ministro de Hacienda, pero como no se encuentra presente, espero, que algunos de sus asesores o enlaces le puedan llevar el mensaje y es que se debe reevaluar el monto del salario mínimo mensual legal vigente, las personas con ese aumento de salario frente al aumento del IVA, no les va a alcanzar el sueldo, estamos afectando a los más pobres del país y por eso MIRA no lo acompaña.

Como también queremos dejar constancia, señor presidente, de nuestra postura en total desacuerdo sobre la disminución de aportes a la salud de los pensionados, si bien aquí en Cámara, pese al lobby que se hizo, todos los compañeros nos pusimos de acuerdo y en su mayoría votamos de manera positiva que se bajara del 12 al 4% este aporte en Senado, no fue así, y desafortunadamente se acogió fue lo de Senado, sin tener nosotros una respuesta, ni ninguna explicación por parte del ministro de Hacienda, dejamos esa constancia señor Presidente en este recinto, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Germán Carlosama tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente. Lo primero para felicitar el Proyecto de Ley de Amnistía, las garantías que usted dio para los partidos, para que podamos debatir frente a eso, nosotros radicamos una proposición, ojalá la analicen los conciliadores, en el sentido de que va a haber la posibilidad, de los diferentes grupos asociativos, de ir a la sala de definición de situación judicial; si bien miramos en ese artículo, menciona todas las organizaciones sociales afro- descendientes, campesinos, que podrán acogerse a esta norma si están condenados, por efectos de la protesta social; no quedaron incluidas las comunidades indígenas, que podrían eventualmente acogerse a algunos de ellos, que estén sindicados por alguna protesta, podrían entonces, acogerse a estos beneficios y no aparecen en el texto y de allí que habíamos presentado una proposición, para que se pueda incluir; nos alegra que se haya votado de esta manera tan contundente, este proyecto, que permite que se vaya dando la

desmovilización de las FARC y se vaya construyendo el proceso de paz.

Lo segundo, frente al tema de la reforma tributaria, AICO, no estuvo de acuerdo en aprobar estos impuestos que son lesivos para el país, principalmente lo que tiene que ver con el incremento del IVA, y qué tristeza, y qué decepción, como alguien lo decía, se han burlado de la Cámara, donde se le había disminuido al aporte de los pensionados, reducir del 12% al 4%, y que no se haya aceptado esta proposición, en este punto queremos resaltar, que sí el señor ministro aceptó, de que ante los resguardos indígenas, cabildos indígenas y asociaciones indígenas, seguirán exento de esta retención, lo que nos parece un tanto importante este hecho que se haya presentado y termino señor presidente, haciéndole un llamado al señor ministro de Agricultura, de que con el pueblo de los pastos, se hizo un compromiso de construir 3.000 viviendas para nuestras comunidades más pobres y vulnerables, y se ha truncado el proceso, no ha avanzado lo que le exigen las autoridades indígenas, darle cabal cumplimiento, de lo contrario, están volviendo a amenazar de que se saldrá a las calles, al taponamiento de las vías, para poder avanzar y que se haga efectivo el compromiso para con el pueblo de los pastos. Muchas gracias, señor presidente, un muy buen año para el pueblo colombiano, para nuestras comunidades indígenas, para la Mesa Directiva y en especial para usted presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Ángela María Robledo, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente, a veces estas sesiones son tan fuertes, tan difíciles y ha sido un semestre tan pesado, que no nos permite decir gracias, gracias a ustedes en la Mesa Directiva, por el trabajo arduo y complejo que les toca, gracias por haber endulzado nuestras navidades con esos bocadillos de su tierra señor Presidente, que compartimos con tantas personas en este Congreso y en nuestras casas y gracias por esta oportunidad para legislar sobre la paz, eso es lo primero que quiero decir.

En segundo lugar, señor Presidente y compañeros y televidentes, nosotros radicamos cinco proposiciones con el representante Alirio Uribe que quedaron consignados a manera de constancia, porque muchas de ellas, como bien lo decía Alirio Uribe, no solo firmé, participé, las conformé, las trabajamos con la Comisión Colombiana de Juristas, también con el colectivo de abogados, van a tener relación con la justicia especial para la paz y ahí vamos a tener la oportunidad de poderlas profundizar y de poderlas sustentar.

En tercer lugar radiqué un documento, que espero, haga parte de la acta de hoy señor presidente y Mesa Directiva, sobre el sentido de las amnistías en el mundo entero, su relación con el delito político y la conexidad de delitos, con el delito político, todo ello configura una base para la ley de amnistía y también para la discusión de la justicia especial para la paz; y en cuarto lugar compañeros y compañeras y televidentes, la Alianza Verde es consciente, como bien lo decía Inti, de que es el Estado, el mayor ente redistribuidor en un

país, donde el capitalismo abunda, donde el neoliberalismo ha fragilizado de manera significativa el Estado y las instituciones, apoyamos algunos de los artículos de la reforma tributaria, que eran progresivos, que eran artículos directos, pero hoy votamos que no, a la conciliación, por lo que ocurrió con el artículo 13, que beneficiaba a los pensionados en Colombia, y por la manera poco clara, como se tramitó aquí, con la presencia de Alejandro Chacón y Olga Lucía Velásquez.

El artículo y la proposición sobre cárcel para evasores, no quedó claro, ni en el debate que tuvimos en la plenaria, ni hoy escuchamos la voz de ninguno de estos tres conciliadores, para que respondieran frente a estas inquietudes.

Quiero, entonces, terminar deseando un buen año a los colombianos y a las colombianas, se nos viene un semestre de trabajo muy fuerte.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Decía que se nos viene un semestre muy fuerte de trabajo, pero hay que recordar que el Fast Track, y que por supuesto, algo podremos incorporar, pero clara y contundentemente, como quedó aprobado el Fast Track en su artículo h), dice en términos siguientes, y usted lo había leído, yo lo voy a repetir, los proyectos de ley y de acto legislativo, solo podrán tener modificaciones, siempre que se ajusten al contenido del acuerdo final, y que cuenten con el aval previo del Gobierno nacional, y hay que recordar, que hay una mesa bilateral de Gobierno-FARC, que es la que tiene que hacer seguimiento, y así nos moleste, es esa mesa la que de alguna manera va a vigilar porque se conserve el espíritu de este nuevo acuerdo, es la única manera de hacer la paz en Colombia, y nos vamos con una ley de amnistía, que va a propiciar, que en dos días, estén guerrilleros y guerrilleras en las zonas de concentración, que están listas y que podamos empezar el proceso de desarme, por eso descansen en paz la guerra. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

A usted Representante. Tiene el uso de la palabra Nebardo Eneiro Rincón.

Intervención del honorable Representante Nebardo Eneiro Rincón Vergara:

Gracias señor Presidente, buenas tardes, saludar a la Mesa Directiva y a todos los colombianos y especialmente al pueblo de Arauca que nos está escuchando en este momento, confirmar efectivamente, Presidente, como lo dije en todas mis intervenciones en las bancadas del Partido Liberal, que no comparto y no compartí la reforma tributaria, menos entregarle a los colombianos, en este fin de año, pues, estos impuestos, que seguramente el pueblo no nos va a perdonar.

Quiero reiterar mi compromiso con mis electores, con mi departamento y con Colombia, y dejar nuevamente la constancia de que el texto de conciliación, lo voté negativo. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Horacio Gallón, Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Gracias señor Presidente, simplemente para hablar de los temas de la conciliación, especialmente en el tema de los cafeteros, donde hoy inicia un nuevo camino hacia una reglamentación de este artículo que se aprobó, que nos da luces importantes para unos costos deducibles en mano de obra que hoy no teníamos, las personas que vivimos de la actividad cafetera. Muy agradecidos por esta Cámara de Representantes, por ese apoyo incondicional a ese artículo de café, que nos da esas luces y el compromiso del Ministro de Hacienda y el Director de la DIAN, de poner una mesa de trabajo en dos meses, para reglamentar y poder organizar este artículo y con la seguridad de que a ningún cafetero, con los costos de mano de obra, lo van a embargar en los próximos días, cosa que venía pasando con anterioridad, es un gran triunfo de la actividad cafetera del país y gracias a esta Cámara de Representantes, por ese apoyo tan grande que nos han venido dando.

De otra parte tristes por lamentablemente haber tumbado en el Senado de la República, el artículo de los pensionados, donde bajábamos la deducción en salud del 12% al 4%, es un tema que tenemos que seguir retomando, porque fue un compromiso del Presidente Santos en la campaña, y que nosotros creemos, que si se hace de manera gradual a las personas que ganen menos, cobrarles menos, tenemos la posibilidad de aplicar este artículo; también, es muy importante en la conciliación, mirar que se quitaron y se le dio la exención a lo de las bicicletas, también el tema de las toallas higiénicas, entonces, la conciliación tuvo temas difíciles, pero también, unos grandes triunfos para el país. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Antes que nada, quiero agradecerle a usted la gentileza para conmigo. En el curso del presente año, fue conmigo, usted, un demócrata y quiero agradecerle eso.

Es cierto que usted no es del Polo Democrático, pero se comportó conmigo como si fuese de mi equipo, muchas gracias, y nos quedamos con el deseo de conocer la opinión de los conciliadores, el señor Chacón se desapareció, Chacón se desapareció, en la misma forma que desapareció el nefasto día de la conciliación de la reforma de la justicia, que se escondió y desapareció.

Yo les pedí a los conciliadores hoy, que hablarán y no los escuché, yo no vi al señor Chacón, no vi a ninguno de los conciliadores explicando por qué sus posiciones, yo sí quisiera hacer un mosaico, un mosaico de los conciliadores, para enviárselos a todos y cada uno de los colombianos en las elecciones del 18, para que vean quienes son aquellos que se hacen elegir con mentiras y les voltean la espalda el día de votar por ellos, Presidente, muchas gracias, me permitió desintoxicarme,

porque me duele, me sigue doliendo un Congreso que engaña a sus electores muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, tiene el uso de la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, gracias al trabajo que ustedes como Mesa Directiva han realizado durante este semestre, gracias por los procedimientos como se han llevado a cabo las diferentes plenarios y de acuerdo al procedimiento que se estableció; bueno ya se votó la conciliación, pero quiero hacer unas aclaraciones frente a la conciliación que se dio el día de ayer de la tributaria, 41 artículos fueron los conciliados, 41 artículos diferentes, entre Cámara y Senado; de los 41 artículos, 29 artículos se acogieron del texto de Senado y 12 artículos acogieron el texto de Cámara. Los textos de Cámara que se acogieron tienen relación con la renta presuntiva, tienen relación con las cooperativas, artículos 140, 141 tienen relación con el artículo nuevo que se aprobó en la plenaria, y también tienen relación, con el artículo 175, que establecía la exención de IVA, 172 en el texto inicial, 175 en el texto final, ¿cuáles fueron esas variaciones? se incluyeron las toallas higiénicas y se aclaró por qué en la proposición que se aprobó en Senado tenía el código equivocado y se pidió una aclaración del código, en la conciliación, para poder pasar las toallas higiénicas de la tarifa general del IVA al 5%, qué otros temas pasaron de la tarifa general al 5%, los carros eléctricos, las bicicletas con un valor por debajo o igual a 1 millón de pesos y también se incluyó la exención del pago de IVA a celulares y tabletas, por debajo o igual de 650.000 pesos, en el texto que se había aprobado en Cámara no se habían incluido los celulares, se habían incluido solamente las tabletas de 900.000 pesos hacia abajo o igual, y los computadores de 1.500.000 hacia abajo, que quedó en este artículo uno que se incluyó.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúe Representante Olga Lucía.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, se incluyó el texto de Senado que aprobó incluir los teléfonos inteligentes y las tabletas con un valor de 650.000 pesos hacia abajo no tienen IVA, y no tienen IVA los computadores de 1.500.000 pesos o igual hacia abajo, tampoco tiene el cargo del 4% del hipoconsumo los planes de datos por encima o igual de 45.000 pesos, es decir, nosotros en Cámara, habíamos aprobado una UVT que equivale a 30.000 pesos y en Senado se aprobó 1.5 UVT, que son 45.000 pesos, cualquier plan de tarifa de datos de internet móvil por debajo de 45.000 pesos no van a pagar el 4% de hipoconsumo eso es un gran beneficio, porque cubre el 90% de los usuarios de datos; qué otro tema es importante destacar, el artículo que se aprobó sobre la mano de obra cafetera, y el compromiso, como lo mencionó hace un momento, el Representante Gallón y el Representante Atilano, de establecer la metodología para poder entender la dinámica del sector cafetero, poder además lograr ese equilibrio que se requiere en este sector cafetero, frente al tratamiento de la mano de

obra, sin eximir el cumplimiento de la seguridad social y el pago correspondiente al salario.

Qué otro tema está en la conciliación, se incluyó el cobro del impuesto al producto transformado de Canavis medicinal, todo producto de Canavis medicinal transformado, es decir, un ungüento, una crema o los productos que se generen del tratamiento y la transformación del Canavis medicinal, tendrán un hipoconsumo del 16%, se establecieron son 3 artículos que definen el hecho generador, la tarifa, y cómo se cobra el impuesto de este Canavis medicinal en la transformación con un impuesto del hipoconsumo del 16%, frente al tema del artículo 321, que es la penalización que defendimos en el texto de conciliación, hay un salvamento de voto del Representante Alejandro Carlos Chacón, del Representante Hernando Padauí y el mío, frente a la discusión que se dio, porque queríamos que quedara en el texto de Cámara.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto más para concluir Representante Olga Lucía Velásquez, bueno, el tiempo que necesite Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Mil gracias Presidente, frente al artículo 321 se dio una enorme discusión al interior de la conciliación y por eso quedó el salvamento de voto dado, que nosotros insistíamos en que quedara el texto de Cámara, porque fue un trabajo de concertación de la redacción del artículo entre la Fiscalía, el director de la DIAN, el Superintendente Financiero y el Ministerio de Hacienda, un artículo que aquí tuvo en la Plenaria 98 votos a favor y 15 en contra, con esa argumentación y además con la claridad que el artículo estaba generando, una privación de la libertad a quienes a cargo o favor, aumentarían su valor a favor en el pago de la renta o disminuirían su pago de impuesto de renta, renta por encima de 250 salarios mínimos es decir 170.000.000 de pesos.

Aquí perdimos la discusión de Cámara, quedó el texto de Senado, texto que no ha tenido ninguna modificación al proyecto de ley que radicó el Gobierno, es decir, el texto que aprobó finalmente la conciliación fue el mismo que el gobierno presentó en el proyecto de ley, quiero rescatar que en el tema de la penalización se incluyó, se incluyó la penalización para los evasores de IVA hipoconsumo y retención en la fuente de 48 a 108 meses de privación de la libertad, por qué motivos si yo soy autorretenedor de IVA, y no lo retengo, estoy cometiendo un delito; si yo retuve el IVA, pero no lo declaré, ni lo pagué, estoy cometiendo un delito; si yo soy autorretenedor de retención en la fuente y no lo declaré, ni pagué, también estoy cometiendo un delito, entonces, IVA hipoconsumo y retención en la fuente, que no venía en el proyecto de ley, que no estaba en la ponencia y fue un artículo nuevo que incluimos aquí en la Plenaria de Cámara y que fue también presentado en Senado.

Quedó aprobado un artículo nuevo frente a esta penalización de 48 a 108 meses, para IVA, retención en la fuente e hipoconsumo, son muchos los temas que se discutieron, 41 artículos, pero de ellos también quiero mencionar, que en el tema del artículo 13, que tiene relación con los pensionados, con bajar del 12 al 4 para

salarios por debajo o igual a 4 salarios mínimos, generó una gran discusión y hay un compromiso por parte del Ministerio de Hacienda.

También hice el salvamento de voto en la conciliación de este artículo, porque finalmente fue una concertación en la plenaria de Cámara y el compromiso del Ministerio de Hacienda, es dar el concepto positivo, para el último debate que tiene este proyecto de ley que está en trámite y que la Plenaria aprobó en Cámara, para que en la Plenaria de Senado se apruebe, Presidente, muchísimas gracias, un feliz año para usted, para la Mesa Directiva, para todos los Congresistas y para todos los colombianos, que el próximo año esté lleno de magia de prosperidad y que podamos realizar y cumplir todos las metas que nos hemos propuesto y que el próximo año sea muy productivo para todos, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

El Representante Nicolás Echeverry partido Conservador tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor Presidente, muchas gracias a usted y a los asistentes que aún quedan en el recinto, a todos los colombianos, permítame, Presidente, desearle un feliz año; me alegra mucho verlo tan cerca de los antioqueños y estar ahí al lado del doctor Julián lo pone mucho más cerquita a nosotros, darle las gracias Presidente, por el apoyo y el acompañamiento que hemos tenido, igualmente dejar una constancia, Presidente, de la preocupación por la suerte de los pensionados en Colombia y al mismo tiempo, lamentar la crítica situación financiera y económica de ese mandato internacional que nos impone y que nos obliga a buscar fuentes de recursos.

Quiero recomendarle al señor Ministro de Hacienda dos cosas importantes; la primera, la necesidad de refinanciar y de buscar que esa reforma, por lo menos, guardar un punto o medio punto para resolver los conflictos de salud y del posconflicto en los departamentos; la segunda, creo que se hace necesario la descentralización de una manera mucho más fuerte con recursos y no hay ninguna excusa, porque hoy tienen todas las herramientas necesarias, para que cumplamos desde los municipios, con esos mandatos que la Constitución nos da; quiero resaltar la labor del Gobernador de Antioquia, Luis Pérez Gutiérrez y ponerlo a él como ejemplo, quien ha venido reclamando permanentemente al gobierno, los presupuestos necesarios para cumplir con el posconflicto y para saldar deudas históricas, como la de la salud.

Tenemos un déficit aproximadamente de trescientos ochenta y cuatro mil millones de pesos, lo que indica, que vamos a pasar unos días mucho más amargos y que la crisis de la salud en Antioquia va a tocar fondo, pese a sus grandes esfuerzos por esos megaproyectos y por ordenar ese departamento que soñamos con conectar con el Puerto de Urabá a través de ese túnel del toro, y por dar ese desarrollo en el Oriente antioqueño.

Quiero respaldar públicamente la defensa que los antioqueños en cabeza del Gobernador, vienen haciendo de ese territorio que nos corresponde, que es Belén de Bajirá, y agradecerle Presidente las garantías que

hemos tenido los antioqueños para expresarnos y reclamar en esta plenaria y en las diferentes comisiones, esos debates de control político, y esos reclamos para las regiones que son tan importantes; hemos hechos señalamientos de las zona de concentración que ameritan toda la revisión del Gobierno; creemos que el posconflicto aún no está financiado y que quedamos en deuda para entregarle al país un decálogo o una hoja de ruta para el mismo y ese será uno de los retos que vamos ahora a asumir en el mes de enero, señor Presidente.

Proyectos como el de los ferrocarriles de Antioquia, las pequeñas centrales hidroeléctricas, hoy ejemplo puesto por nuestro Gobernador y por nuestro departamento, requieren el apoyo del Gobierno nacional y es una petición que se le hace al Ministro para el fortalecimiento del cumplimiento de las autopistas de la prosperidad y de esos proyectos que van a engrandecer a Colombia, y que es donde realmente vamos a ver mejorado nuestro bienestar y nuestra sostenibilidad, Presidente.

Para todos los colombianos un Feliz Año y muchas gracias a usted, al señor Secretario, por el acompañamiento, a la Subsecretaria y a todo el equipo de trabajo de la Secretaría, por esa dedicación, apostolado y por ese compromiso con los Representantes y con las regiones de este país, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, no hay más Representantes inscritos vamos a despedir la legislatura de este año, no sin antes desearles a todos los colombianos que nos siguen en directo en la transmisión un Feliz Año 2017, esperamos que pueda ser un año en paz para todos los colombianos.

Y termino extendiéndoles una invitación a todos los colombianos en este año nuevo y es que ojalá tengamos alejados a nuestros niños de la pólvora que no tengamos el 31 de diciembre a ningún niño en un hospital, clínica, puesto de salud, por quemaduras con pólvora.

Muchas gracias a todos y el 16 de enero iniciaremos nuevamente el trabajo de la Plenaria de la Cámara.

Señor Secretario levante la sesión.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión no sin antes agradecerle a usted, señor Presidente Miguel Ángel Pinto, al señor Vicepresidente Jaime Armando Yepes Martínez, a María Eugenia Triana Vargas Segunda Vicepresidenta, a los honorables Representantes, a la doctora Yolanda Duque Naranjo miembro de la Secretaría, a Raúl, Beatriz, Germán, Juan Pablo, Javier, Norberto, Valoyes, Jairo, Lulú, Orlando, Luz, Diego, Gustavo, Alex, Juan Carlos, a todos los asesores de la plenaria de la Cámara, a los miembros compañeros de la Subsecretaría, Relatoría, a Grabación, Cabina, a todos los componentes del equipo de Secretaría General, gracias.

Se levanta la sesión se convocará oportunamente para cuando la Mesa Directiva lo requiera para que se haga presente toda la Plenaria, como bien lo dijo, se iniciará el 16 de enero con las Comisiones Primeras.

Un Feliz Año 2017 para todos los colombianos.

Se levanta la sesión siendo la 1:40 p. m.

Constancias

Dic. 28 / 16

Constancia

Dejo Constancia que no votare ~~el~~ informe de Constitución Sobre la Reforma Tributaria, por cuanto estube ausente con la debida excusa durante su discusión y aprobación

Ana Cristina Ruiz

Subsecretaría General
Fecha: Diciembre 28, 2016
Hora: 12:07 PM

092807
002041
211

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Honorable Representante a la Cámara
Arturo Yepes Alzate
Caldas

CONSTANCIA.

De igual manera a como procedí en el segundo debate al proyecto de reforma tributaria "estructural", dejo constancia de mi desacuerdo con el texto legal que se somete a consideración de la plenaria para conciliación, por cuanto esta norma perjudicará notablemente la economía nacional y, en especial, a las clases media y popular, por las siguientes razones:

Los salarios son la base de la economía y el incremento del IVA dificultará que el Banco de la República logre su meta de inflación. Se afecta la capacidad de compra adquisitiva de todos y desmejora la competitividad del país.

Se rebajaron los impuestos a las empresas y se elevó el IVA. Lo deseable era reemplazar tanto los tributos contra las empresas por una imposición alta sobre los propietarios de la riqueza mueble e inmueble, gravando los dividendos con tarifas progresivas o manteniendo el impuesto a la riqueza sobre las personas naturales.

Lamento profundamente que la bancada conservadora hubiera decidido convertir esta votación en obligatoria, a pesar de muchos que deseamos votar NO a la reforma tributaria que de "estructural" tiene muy poco.

Cordialmente,

Arturo Yepes Alzate
ARTURO YEPES ALZATE
Representante a la Cámara por el departamento de Caldas

Jorge Humberto Mantilla Serrano
Jorge Humberto Mantilla Serrano

Yolanda Duque Naranjo
Yolanda Duque Naranjo

ACQUIRVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8-66
DIGNO CAPITULO NACIONAL
Tel: 3823152 Fax: 3823398@2016
www.congreso.gov.co

092802
212

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

El Segundo Vicepresidente,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaría General,

YOLANDA DUQUE NARANJO.